**Instituto Municipal de Toxicomanías e Intervención en Áreas Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar**

***U.A.D. y P.M.M. de Gáldar***

*C.I.F.: P-8500901G*

*C/ Algirofe, 16 – 35460 GÁLDAR*

*Tlf: 928 553 053 – 928 897 022*

*Fax: 928 895 042*

*Email:* [*cad@galdar.es*](mailto:cad@galdar.es)

RED DE ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDENCIAS. SUBVENCIÓN A OTROS ENTES PÚBLICOS DE AYUNTAMIENTOS

2021

**(INSTITUTO MUNICIPAL DE TOXICOMANÍAS DE GÁLDAR)**

**Instituto Municipal de Toxicomanías e Intervención en Áreas Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar**

***U.A.D. y P.M.M. de Gáldar***

*C.I.F.: P-8500901G*

*C/ Algirofe, 16 – 35460 GÁLDAR*

*Tlf: 928 553 053 – 928 897 022*

*Fax: 928 895 042*

*Email:* [*cad@galdar.es*](mailto:cad@galdar.es)

# ÍNDICE.

1. Introducción.: contextualización y conceptualización en el desarrollo del mismo........………………. pág. 2
2. Objetivos desarrollados y grado de consecución. (IV Plan Canario de Drogas)........…………………. pág. 3

2.1. Servicio de Laboratorio y Farmacia.............................................................……...……..….pág. 3

2.2. Programa Libre de Drogas.........................................................................………..……..… pág. 6

2.3. Programa de Menores..........................… ................................................……………..…... pág. 8

2.4. Programa de Reinserción Laboral................................................................………………..pág. 11

2.5. Programa de Causas Judiciales.....................................…....................…………………….pág. 12

2.6. Programa de Sanciones Administrativas..........................................…………………..……pág. 13

3. Programas y actividades desarrolladas: Contenidos.....................................................……………..… pág. 14

3.1. Servicio de Laboratorio y Farmacia................................................................……………...pág. 14

3.2. Programa Libre de Drogas...............................................................................……………. pág. 18

3.3. Programa de Menores....................................................................................…………….....pág. 20

3.4. Programa de Reinserción Laboral …......................................................……….…………...pág. 25

3.5. Programa de Causas Judiciales..................................................................……………….... pág. 25

3.6. Sanciones Administrativas…………………………………………………………………. pág. 25 3.7. Programa Social...........................................................................................………………...pág. 26 3.8. Programa de Ludopatía...................................................…………….............………….......pág. 28

4. Metodología de trabajo utilizada...............................................…………......................…………….....pág. 29 5.Necesidades planteadas y resolución de las mismas. Necesidades básicas…….........………………......pág. 33

1. Recursos utilizados para el desarrollo del proyecto: Humanos y económicos.

……………………………………………………………………………………………….……..............pág. 35

1. Repercución real de las distintas acciones y programas sobre los objetivos planteados.

………………………………………………………………………………………………………….......pág. 36

1. Niveles de Coordinación establecidos con la comunidad y/o entorno y valoración de su funcionamiento. Asimismo de la coordinación interna.........................................………....……………………………......pág. 39 9..Evaluación del proceso de trabajo seguido y de los resultados obtenidos. Vinculación con los indicadores contemplados en el IV Plan Canario sobre Drogas.…......................….........………………………….......pág. 40 10. Elaboración de un Plan de Mejora..............................................................................................……….pág. 43
2. Actuaciones realizadas para la efectiva consecución de la igualdad de género (según artículo 14 de la Ley 1/2010 de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre hombre y mujeres)

……………………………………………………………………………………………….............……..pág 44

# 1.- Introducción: contextualización y conceptualización en el desarrollo del mismo.

Desde el inicio de la era COVID-19 la forma de trabajo y relaciones que la unidad ha desarrollado con respecto a los/as pacientes y entre el personal a variado con un giro de 180º. La necesidad de dar prioridad a las necesidades básicas de los/as pacientes tanto en materia de tratamiento (sobre todo metadona), como económicas, alimentación y de relación con el entorno, han llevado a los/as profesionales de la unidad, en este caso a todos los/as profesionales cualquiera que fuera su desempeño, a paliar, cubrir y suprimir en la medida de lo posible las fatales consecuencias que esta pandemia ha causado en la población en general.

La unidad se ha visto abocada a llegar a un mayor entendimiento (si cabe) con el resto de instituciones tanto municipales, comarcales e insulares. Se ha tenido que poner en conjunto una serie de medidas que permitieran que los/as pacientes pudieran cubrir las necesidades mas imperiosas en cada momento de este ultimo año.

En 2021 la situación ha variado poco con el inicio de la pandemia en materia de protección, medidas y situaciones problemas que presentan los/as pacientes. Es verdad que se ha mejorado la dinámica de vida en cuanto hay menos restricciones, que se aprecia un incremento en la contratación de una parte de nuestros/as pacientes en convenios municipales. Que los familiares parecen mas dispuestos a volver a la cooperación que anteriormente se estaba trabajando. Pero, por otro lado, seguimos teniendo los mismos problemas en la resolución de documentaciones externas, en la tramitación de ayudas para aquellos pacientes que no han podido o querido ser reinsertados.

También hemos vistos un cambio de mentalidad en una parte de los/as pacientes que vuelven a sentir que pueden desarrollar su vida prepandemia y no entienden algunas de las normas COVID 19 que deben seguir respetando.

En definitiva. la unidad ha seguido ejerciendo como puente entre los/as pacientes y aquellas necesidades prioritarias, bien sea familiares, económicas, de recursos generales, intentando dar respuesta o por lo menos acompañar en las necesidades mínimas que han presentado los/as pacientes.

Hemos retomado parte del trabajo que debido a la pandemia tuvo que ser suspendidos para poder cubrir las necesidades vitales que los/as pacientes demandaban, volviendo a una cierta normalidad que se puede ver también en el funcionamiento de la unidad, ya que volvimos a nuestros horarios de mañana y tarde, las consultas presenciales, toma de muestras, visitas domiciliarias, actividades externas, …

# La unidad ha atendido en el año 2021 un total de 348 pacientes (287 hombres y 61 mujeres), de ellos 39 fueron menores (32 hombres y 7 mujeres). Dejar constancia que aparte de estos/as pacientes se ha atendido un 80% de familias en la unidad, unas 278 intervenciones a miembros familiares; hagamos la salvedad de que con las familias de los/as menores en su totalidad se trabaja semanalmente en conjunto o por separado dependiendo de la situación familiar de los/las padres/madres; además se han atendido un total de 106 personas a lo largo del 2021 que han solicitado información, acompañamiento, refuerzo sin ser dados de alta como pacientes; de ellos 11 fueron menores que acompañados por sus padres/madres acudieron a la unidad por diferentes demandas… Aclarar que el Cedro no tiene un soporte para poder cuantificar estas últimas actividades por lo que quedan fuera de las cantidades recogidas. También tener en cuenta que si se hace la suma de todos los/as pacientes según programa asistenciales salen un total de 359 pacientes, pero de los mismos hemos tenido que descartar un total de 11 porque se repetían en algún momento del año por realizar dos programas en diferente momento. Con lo cual la cifra real de personas atendidas fue de 454 entre pacientes- Cedro y demandas no altas.

**También se ha iniciado la actualización del Plan Municipal según los objetivos del IV Plan Canario de Drogas que se espera finalizar para mediados de este año 2022.**

**Instituto Municipal de Toxicomanías e Intervención en Áreas Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar**

***U.A.D. y P.M.M. de Gáldar***

*C.I.F.: P-8500901G*

*C/ Algirofe, 16 – 35460 GÁLDAR*

*Tlf: 928 553 053 – 928 897 022*

*Fax: 928 895 042*

*Email:* [*cad@galdar.es*](mailto:cad@galdar.es)

# 2.- Objetivos desarrollados y grado de consecución. (IV Plan Canario de Drogas).

* 1. **Servicio de Laboratorio y Farmacia**.

El servicio que proporciona el laboratorio resulta de importancia crucial para el correcto funcionamiento de todos los programas desarrollados en nuestra unidad de atención a las adicciones. Se trata de un recurso que permite la objetivación del grado de implicación de los/as pacientes en todos los programas ofertados mediante la recogida de muestras para realizar analíticas.

Es evidente que el seguimiento psicológico ante problemas complejos, como el de la adicción a cualquier sustancia, mejora la capacidad del/la afectado/a de enfrentarse a su situación. Sin embargo, existen otras situaciones en que el alivio que proporcionan los fármacos es indispensable para que e/la paciente se encuentre en condiciones de abordar sus problemas en terapia, y también casos en los que la naturaleza misma del problema precisa del tratamiento médico para un abordaje eficaz. Así las cosas, la dispensación diaria de cualquier tipo de medicación, tanto de metadona como de otros fármacos, permiten al/la paciente un uso racional y médicamente supervisado de sustancias potencialmente peligrosas para este perfil. Además de ello, el control analítico permite dar respuesta a los requerimientos judiciales relacionados directamente con la toxicología. Todo ello permite orientar, encauzar y ajustar todo el proceso terapéutico mejorando los resultados finales.

Por tanto hemos de contemplar dentro de dicho servicio de farmacia y laboratorio los siguientes programas que son indispensables para el funcionamiento correcto del servicio, siendo este soporte de los diferentes programas que coexisten en la UAD.:

* PROGRAMA SUSTITUTIVO DE OPIÁCEOS (PSO) METADONA.
* PROGRAMA SUSTITUTIVO DE OPIÁCEOS (PSO) SUBOXONE.
* PROGRAMA DE TRATAMIENTO AMBULATORIO.
* PROGRAMA DE RECOGIDA Y ANÁLISIS DE MUESTRAS ANALÍTICAS.

El Programa Sustitutivo de Opiáceos con Metadona (P.SO) se define como “El conjunto de medidas socio-sanitarias individuales y colectivas, dirigidas a minimizar los efectos físicos, psíquicos y sociales negativos asociados al consumo de drogas”. Dicho programa va dirigido a sujetos drogodependientes de opiáceos, principalmente la heroína. La metadona es un agonista opióide de elección para la desintoxicación y mantenimiento de adictos a heroína. Como opiáceo de sustitución presenta las siguientes ventajas: nos permite una administración vía oral ya que presenta una buena y rápida absorción y una semi- vida larga (13-47 horas) reduciendo el riesgo de padecer el síndrome de abstinencia.

El P.SO trabaja junto con un equipo con alta calidad de servicios médicos, psicológicos y sociales haciendo que los/as usuarios/as de dicho programa obtengan unas notables mejoras en su estado de salud, lo que repercute en su calidad de vida.

Durante el año 2021 se desarrollaron actividades encaminada al fomento de la vacunación contra el COVID y la gripe estacional en todos los/as pacientes de la UAD, haciendo mayor énfasis en los usuarios/as de PSO, habida los factores de riesgos y fragilidad que en cuestiones sanitarias presentan, además del escaso contacto que mantienen con los servicios sanitarios de atención primaria. En esa misma línea, se fomentó la vacunación para ambas patologías entre los/as trabajadores/as de la UAD.

* + Objetivos del Programa:
* Disminuir el consumo de sustancias tóxicas, tanto legales como ilegales y sus problemas asociados.
* Analizar durante el proceso terapéutico la objetivación de abstinencia o no a las diferentes drogas que se determinan la orina.
* Favorecer un mayor contacto del/la paciente con los centros de tratamiento ambulatorio de referencia, mejorando el proceso de rehabilitación.
* Aumentar o potenciar todas aquellas variables que dentro de la estrategia terapéutica favorezca la normalización de las relaciones familiares, laborables y sociales.
* Cumplir con la toma diaria de metadona.
* Cumplir con las citas con el equipo terapéutico.
* Cumplir con los controles analíticos.
* Reducir y/o suprimir los consumos reiterados.
* Favorecer un mayor contacto del/la paciente con el equipo terapéutico con el objetivo de mejorar su proceso de rehabilitación.
* Favorecer la disminución de las conductas delictivas.
* Favorecer la disminución del consumo de otras sustancias tóxicas.
* Establecer una conexión más fluida entre paciente, familia y equipo de laboratorio (farmacéutica y técnico especialista de laboratorio).
* Controlar los factores de riesgo biológicos: portadores de anticuerpos (anti VIH., Hepatitis B, Hepatitis C), enfermedades de transmisión sexual (ETS.) y enfermos/as de determinadas patologías (VIH., heroinómanos con patología cardíaca infecciosa o no y otros) mediante la entrega regular de

preservativos.

* Favorecer la disminución de las conductas de riesgo que puedan desencadenar en cualquiera de los factores anteriormente señalados.
* Mejorar la integración social, tanto durante como después del tratamiento.

**Instituto Municipal de Toxicomanías e Intervención en Áreas Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar**

***U.A.D. y P.M.M. de Gáldar***

*C.I.F.: P-8500901G*

*C/ Algirofe, 16 – 35460 GÁLDAR*

*Tlf: 928 553 053 – 928 897 022*

*Fax: 928 895 042*

*Email:* [*cad@galdar.es*](mailto:cad@galdar.es)

Actividades Farmacéuticas.

\_ Compra y transporte de Clorhidrato de Metadona.

\_ Guarda, custodia y almacenamiento en la caja fuerte.

\_ Preparación y mantenimiento de la solución de Metadona.

\_ Dispensación de Metadona.

\_ Control de asistencia a los/as usuarios/as y dosis dispensadas.

\_ Preparación de las dosis de Take-Home y dosis de fin de semana; entrega de las mismas a los/as responsables y/o pacientes.

\_ Recogida y análisis de muestras de orina.

\_ Mantener actualizados los resultados analíticos de los/as pacientes del Programa Sustitutivo de Opiáceos

\_ Anotar en el Libro de Control y Contabilidad de estupefacientes las cantidades exactas de Metadona dispensadas diariamente y el saldo remanente.

\_ Realización del Informe anual del Movimiento de Estupefaciente y su posterior entrega a la Dirección General de Ordenación Farmacéutica.

\_ Entrega y recogida de las hojas enumeradas en la Dirección General de Ordenación Farmacéutica.

\_ Colaborar en la elaboración del listado de material necesario para el laboratorio.

\_ Participación en las sesiones clínicas con el equipo terapéutico.

\_ Control y dispensación de medicamentos (tratamiento ambulatorio).

\_ Intervención en crisis.

\_ Valoración de casos diarios.

\_Almacenamiento y custodia de vacunas antigripales. Actividades Técnico Especialista de Laboratorio.

\_ Dispensación de Metadona.

\_ Control de asistencia a los/as usuarios/as y dosis dispensadas.

\_ Preparación del listado diario de dispensación con la dosis de metadona actualizada prescritas por el médico.

\_ Preparación de Take- Home y dosis de fin de semana; entrega de las mismas a los responsables y/o pacientes.

\_ Recogida de muestras de orina.

\_ Análisis de las muestras de orina de todos los programas (Libre de Drogas, Sustitutivos de Opiáceos y Menores).

\_ Control de faltas de recogida de muestras de orina.

\_ Entregar los informes y listados de los resultados analíticos a los/as responsables de los programas.

\_ Mantener actualizados los resultados analíticos de los/as pacientes.

\_ Colaborar y participar en las reuniones cuando el equipo terapéutico lo crea oportuno.

\_ Limpieza y mantenimiento de las máquinas y material del laboratorio.

\_ Control y dispensación de medicamentos (tratamiento ambulatorio).

# Programa Libre de Drogas.

## Objetivos Generales.

Los objetivos del centro comarcal se rigen según el catálogo de los servicios asistenciales en las unidades ambulatorias:

* + Atender las demandas derivadas del consumo de drogas y otras adicciones, desde un modelo de atención integrada, coordinado con la red sanitaria, servicios sociales y adaptado a las necesidades individuales. Así como, orientar y asesorar a familias y usuarios/as.

-Facilitar la desintoxicación, deshabituación y tratamiento con sustitutivos de las personas con problemas de adicción, ofreciéndoles los instrumentos necesarios para ello.

* + Favorecer el proceso de maduración personal y social, desarrollando las habilidades necesarias para hacer frente a situaciones de riesgo y su incorporación social.
  + Prevenir o reducir la incidencia o severidad de los problemas asociados a la adicción.

***Objetivos específicos.***

# Área médica.

* + Atender la sintomatología del síndrome de abstinencia orgánico.
  + Prevenir, detectar y atender la patología orgánica y psiquiátrica asociada a las conductas adictivas.

-Valorar y en su caso incluir en tratamientos sustitutivos a aquellos/as pacientes que lo requieran.

* + Fomentar en Educación para la Salud (profilaxis de enfermedades infecto-contagiosas, adquisición de hábitos saludables, …).
  + Coordinación telefónica con los diferentes médicos de los centros de salud de la zona comarcal y del centro de Salud Mental de Bañaderos, junto con el hospital sanitario correspondiente, siendo el caso del Hospital Dr. Negrín de Gran Canaria, para valoración de pacientes con patologías diversas.

# Área psicológica.

* + Motivar al/la usuario/a para que tome conciencia del problema, adquiera un compromiso y alcance el deseo de cambio.
  + Motivar a la familia o miembros relevantes del/la paciente, a participar en el proceso terapéutico.
  + Elaborar con el usuario los objetivos terapéuticos y las estrategias necesarias para alcanzarlos.
  + Extinguir actitudes y conductas desadaptativos y enseñar un repertorio de nuevos recursos personales favorecedores de un estilo de vida más saludables.
  + Enseñar estrategias para el manejo de la ansiedad y aumento de la autoestima, así como técnicas de autocontrol ante situaciones conflictivas en relación a su adicción.
  + Analizar y prevenir posibles recaídas.

# Área social.

* + Conocer y orientar los aspectos educativos, formativos, prestaciones sociales, vivienda, judiciales y sociolaborables para promover la normalización social mediante.
  + Intervenir durante el proceso terapéutico en todas aquellas circunstancias judiciales, administrativas, económicas y sociolaborables que puedan afectar al mismo.
  + Seguimiento en coordinación con el resto del equipo, de los objetivos terapéuticos y metas propuestas con el/la paciente y su familia.
  + Exploración de la dinámica familiar y su entorno para el conocimiento, detección e intervención ante situaciones de riesgo y/o daño.

**Instituto Municipal de Toxicomanías e Intervención en Áreas Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar**

***U.A.D. y P.M.M. de Gáldar***

*C.I.F.: P-8500901G*

*C/ Algirofe, 16 – 35460 GÁLDAR*

*Tlf: 928 553 053 – 928 897 022*

*Fax: 928 895 042*

*Email:* [*cad@galdar.es*](mailto:cad@galdar.es)

**En el año 2021 se han visto asistencialmente un total de 174 pacientes libre de drogas**. De los cuales se ha conseguido un cambio en su dinámica y reestructuración personal, lo que conlleva una mejora en los objetivos planteados en el programa.

Por otro lado, se ha trabajado con las familias del 80% de los pacientes, quedando un número mínimo que o bien no tenían familia de apoyo o la situación familiar y personal del/la paciente habían dado pie a una ruptura total con su medio.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DROGAS** | **PACIENTES** | **PORCENTAJE %** |
| **Alcohol** | 39 | 38´5% |
| **Anfetaminas** | 3 | 1.7% |
| **Benzodiacepinas** | 9 | 5% |
| **Cannabis** | 13 | 7% |
| **Cocaína** | 45 | 25% |
| **Crack** | 28 | 16% |
| **Heroína** | 4 | 2% |
| **Tabaco** | 24 | 13´7% |
| **Ludopatía** | 6 | 3% |
| **Morfina** | 2 | 1% |
| **Metadona** | 1 | 0.5% |

Se debe tener en cuenta que dentro de las sustancias consumidas en algunos casos acudían por policonsumo. En nuestra estadísticas hemos priorizado la contabilidad en la droga principal de las varias consumidas.

# Porcentajes situación del programa*.*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **SITUACIÓN EN** | **PACIENTES** | **PORCENTAJE %** |
| **Seguimiento** | 115 | 60.2 |
| **Alta terapéutica** | 13 | 9.2 |
| **Abandonos** | 35 | 24.6 |
| **Derivaciones** | 18 | 12.6 |
| **Defunciones** | 1 | 7 |
| **Alta voluntaria** | 5 | 3.6 |

En el año 2021 se ha visto un total de **47 pacientes de Patología Dual**.

# Programa de Menores.

El Programa de Menores ha visto en el año 2021 un total de **39 menores**, de los cuales 32 son hombres y 7 mujeres. Además, contamos la atención a sus familiares con lo cual ha ascendido el total de pacientes vistos a un total de 78 personas.

*Objetivos generales del programa*:

* Incrementar la formación integral y la calidad de vida de los/as jóvenes, reduciendo y/o evitando el consumo de sustancias tanto legales como ilegales de la población en riesgo (atención psicoterapéutica y social).
* Evitar, prevenir y/o reducir conductas desadaptadas, que pueden repercutir en la formación de

un Proyecto de Vida en los/as jóvenes y que puedan concluir en el desarrollo de comportamientos adictivos o en actitudes de alto riesgo (atención psicoterapéutica y social).

* Orientar a la población joven hacia un ocio y tiempo libre saludable.
* Proporcionar a los/as jóvenes los recursos y programas necesarios que potencien factores de

protección en las situaciones de riesgo que les afectan en su tiempo libre.

* Favorecer los cambios necesarios en la familia de cara a asumir las necesidades de los/as menores y procurar su desarrollo integral.
* Desarrollar una atención educativa especializada a los/as jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad social.
* Lograr un cambio de conducta personal, social, escolar y/o familiar que favorezca la reducción de los factores de riesgo.
* Favorecer la toma de conciencia y el sentido crítico ante el consumo de drogas, desarrollo de comportamientos adictivos y sus consecuencias.
* Favorecer el desarrollo y la madurez del joven así como su capacidad para tomar decisiones.
* Fortalecer los factores de protección de el/la menor ante el uso de drogas y minimizar sus

factores de riesgo, a través de la creación de un espacio residencial de contención e intervención educativo-terapéutica intensiva.

* Desarrollar las habilidades cognitivas, emocionales, sociales y comportamentales que

favorezcan el desarrollo personal y social del menor.

* Facilitar, a través del trabajo en red, que el/la menor sigan avanzando en su itinerario de incorporación social, a partir de la utilización de otros recursos comunitarios.
* Fomentar en los/as jóvenes un estilo de vida autónomo y sin consumo de drogas (tratamiento y atención con consumo esporádico).
* Favorecer la asunción de responsabilidades y proporcionar de herramientas y recursos a la familia para hacerlo.
* Favorecer el proceso de cambio del joven y el abandono del consumo de drogas.
* Motivar al joven para la formación y el acceso al mundo laboral.
* Facilitar la integración social, la ocupación saludable del tiempo libre y la ampliación de la red

social (atención precoz y apoyo a jóvenes).

* Mejorar las habilidades parentales- marentales y los estilos educativos de los padres y madres.

**Instituto Municipal de Toxicomanías e Intervención en Áreas Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar**

***U.A.D. y P.M.M. de Gáldar***

*C.I.F.: P-8500901G*

*C/ Algirofe, 16 – 35460 GÁLDAR*

*Tlf: 928 553 053 – 928 897 022*

*Fax: 928 895 042*

*Email:* [*cad@galdar.es*](mailto:cad@galdar.es)

# Objetivos generales.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Objetivos Generales** | | | | | **Actividades desarrolladas** |
| Conocer al menor y su realidad personal. | | | | | Visitas domiciliarias, sesiones tutoriales y sesiones psicológicas. |
| Conocer la realidad familiar del/de la menor. | | | | | Visitas domiciliarias, sesiones tutoriales y sesiones psicológicas. |
| Prevenir y consumo. | atender | a | jóvenes | iniciados en el | Realización de talleres y sesiones de prevención, video-foros, mesas redondas y sesiones psicológicas. |
| Trabajar los procesos de madurez personal del/la menor. | | | | | Talleres educacionales, asesoramientos formativo- académico, reuniones periódicas con centros escolares, coordinación con instituciones. |
| Preparar al sociolaboral. | menor |  | para | su incorporación | Terapias adquisición y mejora de habilidades sociales, sesiones tutoriales, psicológicas enfocadas a la adquisición de dichas habilidades sociales. |
| Ofertar actividades de ocio y tiempo libre. | | | | | Realización de actividades de ocio que les motive para lograr su consecución en su tiempo libre. |
| Ofertar actividades deportivas. | | | | | Talleres para fomentar su mejora física personal- actividades deportivas. |
| Concienciar e intervenir sobre las nuevas Conductas Adictivas. | | | | | Intervenciones individuales, familiares y grupales con la población general. |
| Dar continuidad al Programa de Menores con Adicciones. | | | | | Citas de seguimiento hasta su completa reinserción o en su defecto mayoría de edad o finalización de una causa judicial. |
| Realización de charlas o talleres en centros escolares, asociaciones juveniles, tanto para menores como para familiares. | | | | | Talleres de información y formación en Habilidades Sociales, adicciones (sustancias legales, ilegales y nuevas adicciones: móvil, videojuegos, internet, entre otras).  Talleres psicoeducativos para familiares enfocadas  en mejora de las relaciones dentro del núcleo familiar. |
| Promover la derivación a recursos formativos específicos. | | | | | Sesiones tutoriales individualizadas para informar de los diferentes recursos formativos. |
| Integración escolar y una mejora del rendimiento de los/las menores escolarizados. | | | | | Taller educacional y sesiones tutoriales, al igual que reuniones con los implicados en su formación escolar. |
| Educar en la convivencia, el respeto y la tolerancia. | | | | | Talleres formativos. |
| Educar en la convivencia, el respeto y la tolerancia. | | | | | Terapias individuales con psicóloga, educadora y talleres con monitor terapéutico. |

**Objetivos específicos**.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Objetivos específicos** | | | | | | **Actividades desarrolladas** | | | |
| Trabajar con el/la menor a nivel individual para conocer sus expectativas con respecto a su futuro. | | | | | | Terapias individuales con educadora y psicóloga. | | | |
| Trabajar terapias de grupo con menores integrantes del Programa. | | | | | | Terapias colectivas con educadora, psicóloga y monitor terapéutico. | | | |
| Trabajar con las familias y menores de manera periódica en sesiones familiares. | | | | | | Terapias familiares. | | | |
| Eliminar y/o disminuir conductas adictivas. | el | uso | de | sustancias | y | Deshabituación del analíticas periódicas. | consumo | de | sustancias- |
| Prevenir recaídas. | | | | | | Terapias individuales y familiares para reforzar comportamientos adquiridos saludables. | | | |
| Trabajar la reinserción laboral por medio de talleres de formación. | | | | | | Inscripción y asistencia a cursos organizados por la  U.A.D. como por diferentes instituciones para formación laboral y su posterior inserción laboral. | | | |
| Trabajar la ocupación y mejora del tiempo libre por medio de actividades lúdicas. | | | | | | Realización de actividades varias de ocio y tiempo libre para que el menor adquiera la motivación y realización de ellas en su día a día. | | | |
| Potenciar hábitos saludables como el cuidado y la mejora física por medio de actividades deportivas. | | | | | | Dinámicas sobre hábitos saludables. | | | |
| Trabajar el desarrollo emocional y psíquico por medio de terapias psicológicas. | | | | | | Psicoterapias. | | | |
| Establecer canales de comunicación y coordinación con colegios, institutos, asociaciones del barrio, servicios sociales,... | | | | | | Reuniones periódicas con centros escolares, servicios sociales y demás instituciones regladas y no regladas en los que se desenvuelvan los/as menores. | | | |

**Instituto Municipal de Toxicomanías e Intervención en Áreas Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar**

***U.A.D. y P.M.M. de Gáldar***

*C.I.F.: P-8500901G*

*C/ Algirofe, 16 – 35460 GÁLDAR*

*Tlf: 928 553 053 – 928 897 022*

*Fax: 928 895 042*

*Email:* [*cad@galdar.es*](mailto:cad@galdar.es)

* 1. **Programa de Reinserción Laboral**. Los objetivos prioritarios trabajados en el programa fueron:
* *Objetivos específicos a nivel asistencial básico:*
  + Reinserción socio- laboral.
  + Mejorar la calidad de vida.
  + Mantenimiento de periodos prolongados de tiempo.
* *Objetivos específicos/ área psicológica:*
  + Fomentar la autoestima y capacidad de respuesta.
  + Estimular y potenciar la estructuración y desarrollo de la personalidad.
  + Estimular a la persona para conocerse en profundidad, fomentar la sociabilidad y el aprendizaje de comportamientos básicos.
* *Objetivos específicos/ área médica:*
  + Reconocimiento de su estado físico actual.
  + Diagnóstico y tratamiento farmacológico.

-Pleno restablecimiento de su organismo.

* + Valoración de la salud y sus unidades
* *Objetivos específicos/ área social*:
  + Facilitar la convivencia.
  + Potenciar la integración propia y de los demás al grupo y a la comunidad en que se vive participando activamente.
  + Participación en actividades que amplíen el campo interrelacional.
  + Conocimiento y utilización de los diferentes recursos existentes en la comunidad.

El Programa de Reinserción Laboral ha trabajado a lo largo del **año 2021** con un total de **112 pacientes** que ha cumplido con los objetivos pautados para el cumplimiento del programa, no obstante, se ha trabajado con todos aquellos/as pacientes que no estando reinsertados/as solicitaban o bien, el equipo veía necesario, trabajar áreas que ayudaran a su incorporación laboral a pesar de no terminar de cumplir los requisitos para dicha reinserción. De los **112 pacientes** con los que se han trabajado, ha habido un total de

**53 pacientes** que han conseguido ser contratados/as bien por empresas públicas, bien por empresas privadas. Destacar que con respecto a años anterior con o sin pandemia se ha apreciado un considerable aumento de contrataciones; en el año 2020 fueron de 10 tan solo. También destacar que en la gran mayoría han sido contrataciones públicas y de ellos/as **9 pacientes** eran de bajo umbral.

# \* Se adjunta cuadro de reinserción laboral de 2021.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ACTUACIONES** | **PACIENTES REINSERTADOS** | **PRIMERA EXPERIENCIA LABORAL** |
| ***Contrato Público*** | **34** | *---* |
| ***Contrato Privado*** | **19** | *---* |
| ***Terapias familiares*** | **43** | *---* |

**Nota: en este año 2021 también se ha contado con la colaboración de Femepa, por medio de los que se han conseguido un total de 3 contratos en empresas privadas y 15 en públicas.**

# Además por medio del Equipo de Educadores de Calle y su acompañamiento en búsqueda de empleo se ha conseguido la contratación de 9 personas.

* 1. **Programa de Causas Judiciales***.*

Dentro del Programa de Causas Judiciales hemos intentado desarrollar los objetivos según áreas dentro del programa terapéutico que desarrolla el paciente a fin de poder trabajar todos los sectores implicados en su reinserción y apoyo.

*A nivel individual.*

* Fomentar la socialización y el aprendizaje de comportamientos básicos.
* Establecimientos de hábitos saludables.
* Potenciar relaciones interpersonales.
* Adquisición de habilidades sociales.
* Prevención de recaídas.

*A nivel familiar.*

* Participación activa de la familia en el tratamiento.
* Mejorar la comunicación en el núcleo familiar.
* Recuperar la confianza familia- paciente.

*A nivel grupal y social.*

* Fomentar la creación de mecanismos críticos y de participación en el grupo social en el que se va a insertar el/la individuo/a.
* Facilitar la realización y actividades implicadas directamente con la comunidad.
* Concienciar de los problemas individuales y comunitarios que han surgido de su labor delictiva.
* Compromiso de mejora en aquellas situaciones problemas que puedan surgir y utilizar la unidad como primer apoyo para la resolución de conflictos.

En el **año 2021** hemos tenido un total de **108 pacientes (7 mujeres y 101 hombres)** con causa judicial motivada por problemas de adicción, hemos de destacar como datos más significativos que se han realizado un total de **95 informes por motivos judiciales**. Y se han contabilizado un total **de 117 delitos**, referenciando que en algunos casos un/a mismo/a paciente presentaba 2 o más delitos, habiendo un paciente varón con 5 delitos cometidos en el año o en año anterior. Debemos destacar que se ha incrementado exponencialmente aquellos casos donde la decisión era la entrada en prisión y la necesidad de gestionar en casi el 100% de los casos un posible cumplimiento en unidad (cumplimiento alternativo a prisión). También aumentaron significativamente los delitos de género; además como en años anteriores seguimos arrastrando causas de más de dos años de antigüedad. **Porcentajes. Causas con mayor incidencia:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CAUSA** | **TOTAL PACIENTES** | **PORCENTAJE %** |
| **Robo con violencia e intimidación** | **24** | 20% |
| **Delito contra la salud pública** | **35** | 29% |
| **Seguimiento judicial** | **29** | 24% |
| **Violencia de género** | **11** | 9% |
| **Delito conducción bajo los efectos de droga** | **4** | 3% |
| **Cumplimiento Alternativo** | **6** | 5% |
| **Otros: Delito contra las fuerzas de orden público**   * **Delitos COVID 19** * **Obstrucción a la justicia** * **Trabajos a la comunidad** * **Incapacitación** | **8** | 6´8% |

**Instituto Municipal de Toxicomanías e Intervención en Áreas Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar**

***U.A.D. y P.M.M. de Gáldar***

*C.I.F.: P-8500901G*

*C/ Algirofe, 16 – 35460 GÁLDAR*

*Tlf: 928 553 053 – 928 897 022*

*Fax: 928 895 042*

*Email:* [*cad@galdar.es*](mailto:cad@galdar.es)

# Programa de Sanciones Administrativas.

Dentro de los objetivos desarrollados caben destacar:

* Ayudar a clarificar el sistema de valores.
* Incrementar la motivación por las actividades formativas (ayudarles a descubrir o redescubrir la utilidad de las actividades formativas y la satisfacción que puede entrañar).
* Orientarles hacia un estilo de vida saludable y respetuoso con el entorno.
* Enseñar a utilizar los recursos comunitarios disponibles.
* Fomentar la integración social activa.
* Potenciar la comprensión del contexto familiar y de otros contextos de desarrollo cercanos y relevantes.
* Proporcionar estrategias y recursos que les permita un buen uso y disfrute del ocio y tiempo libre.
* Promover la adquisición de control sobre la conducta y el ajuste emocional y afectivo.

**NOTA**: recordar que a partir de julio de 2015 solo se puede trabajar las sanciones administrativas impuestas a menores. Los adultos/as deberán pagarlas en la Delegación de Hacienda correspondiente.

# En el año 2021 se han intervenido en 12 sanciones administrativas, cometidas por menores. En estos casos, el programa se hace cargo de la gestión administrativa de la sanción, pero el trabajo a nivel terapéutico lo lleva a cabo el programa de menores de la unidad.

1. **Programas y actividades desarrollados: Contenidos**.

# Servicio de Laboratorio y Farmacia.

Los contenidos del programa se han especificado según área de trabajo teniendo en cuenta los objetivos específicos del mismo:

* + - Programa Sustitutivo de Opiaceos (P.S.O.): METADONA Y SUBOXONE.

El perfil del/la paciente que forma parte del programa no ha cambiado sustancialmente respecto al año anterior; varón con edad comprendida entre los 50-65 años de edad, con estudios primarios incompletos y desempleado, larga historia de consumo siendo la droga principal la heroína inhalada o vía pulmonar, asociado con el consumo de otras sustancias tóxicas como la cocaína, crack. cannabis, alcohol,...

* + - Tratamiento Ambulatorio.

Desde el servicio de farmacia se dispensa, además de la metadona, la medicación prescrita por el médico de la unidad e incluso aquella medicación prescrita por instituciones asociadas a nuestra unidad (C.A.E., centros de salud mental y hospitales) para aquellos/as pacientes que voluntariamente hayan solicitado un control más exhaustivo de su seguimiento terapéutico.

Servicio de Laboratorio y Farmacia.

El Programa Sustitutivo de Opiáceos (P.S.O.) se define como “El conjunto de medidas socio- sanitarias individuales y colectivas, dirigidas a minimizar los efectos físicos, psíquicos y sociales negativos asociados al consumo de drogas”. Dicho programa va dirigido a sujetos/as drogodependientes de opiáceos, principalmente la heroína.

La metadona es un agonista opióide de elección para la desintoxicación y mantenimiento de adictos a heroína. Como opiáceo de sustitución presenta las siguientes ventajas: nos permite una administración vía oral ya que presenta una buena y rápida absorción y una semi- vida larga (13-47 horas) reduciendo el riesgo de padecer el síndrome de abstinencia.

El P.S.O. trabaja junto con un equipo con alta calidad de servicios médicos, psicológicos y sociales haciendo que los usuarios/as de dicho programa obtengan unas notables mejoras en su estado de salud y lo que repercute en su calidad de vida.

**Instituto Municipal de Toxicomanías e Intervención en Áreas Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar**

***U.A.D. y P.M.M. de Gáldar***

*C.I.F.: P-8500901G*

*C/ Algirofe, 16 – 35460 GÁLDAR*

*Tlf: 928 553 053 – 928 897 022*

*Fax: 928 895 042*

*Email:* [*cad@galdar.es*](mailto:cad@galdar.es)

# PROFILAXIS GRIPE.

* Más fomento de la vacunación contra la gripe, en especial a los usuarios/as de P.S.O., bien desde la ventanilla de dispensación de metadona o derivación a la consulta médica cuando el/la usuario/a requiere mayor información.
* Más splicación de vacuna antigripal, en coordinación con Salud Pública y los CS de la zona, logrando entre los usuarios/as de PSO un porcentaje de vacunación del 60%.

# Profilaxis preventiva ETS (preservativos).

* Según demanda.
* Distribución semanal según fiestas señaladas.
* Solicitud anual de analíticas de sangre control de ETS.

# Profilaxis COVID-19.

* Fomento de la vacunación contra el COVID en los usuarios/as del servicio, desde la ventanilla de dispensación de metadona o derivación a la consulta medica cuando el usuario/a requiere mayor información, logrando entre los usuario/a de PSO un porcentaje de vacunación cercano al 45%, no siendo posible precisar con exactitud el número por las características personales de los/as pacientes (aportan escasa información o son reacios a aportarla)
* Se ha dispensado a demanda mascaríllas a los/as pacientes durante la pandemia.
* Se ha dispendado pares de guantes, según necesidades de los/as pacientes.
* Se instalaron aparatos de toma de temperatura en cada una en las entradas al centro.
* Se ha instalados aparatos y dispensadores de gel hidroalcohólico.

*En cuanto al persona*l:

* Se ha proporcionado mascarillas FFP2, quirúrgicas, pantallas de cara y de mesa.
* EPIS en total de 2.
* Dosificadores individuales para cada técnico/a.
* A la limpieza diaria del laboratorio se sumo cada tres días, desinfección durante los momentos de mayor incidencia de la infección.

# Observaciones.

La dispensación de la metadona se realiza a través del servicio de farmacia al igual que los controles analíticos de todos/as los/as pacientes de P.S.O. y resto de los programas de la unidad. La dispensación de la metadona es en función de la evolución del/la paciente, diaria o semanal. La recogida y controles de muestras analíticas de los/las pacientes del P.S.O. se realizan semanalmente.

|  |  |
| --- | --- |
| **DATOS** | **2021** |
| **Total de pacientes en el P.S.O. (metadona +suboxone)** | 153 |

|  |  |
| --- | --- |
| **DATOS** | **2021** |
| **Media paciente P.S.O. Metadona** | 143 |
| **Altas terapéuticas** | 1 |
| **Abandonos** | 8 |
| **Alta voluntarias** | 1 |
| **Expulsión** | 1 |
| **Derivación** | 12 |
| **Exitus** | 1 |
| **Ingresos hospitalarios** | 5 |

|  |  |
| --- | --- |
| ***DATOS*** | **2021** |
| **Número de paciente P.S.O. Suboxone** | 10 |
| **Altas terapéuticas** | 0 |
| **Abandonos** | 5 |
| **Alta voluntarias** | 2 |
| **Expulsión** | 0 |
| **Derivación** | 0 |
| **Exitus** | 0 |
| **Ingresos hospitalarios** | 1 |

**Observaciones**: **Hay destacar que de las altas voluntarias dentro del Programa Sustitutivo de Opiáceos, han sido por cambios de suboxone a metadona. Municipios de procedencia de los/as pacientes del Programa Sustitutivo de Opiáceos**.

|  |  |
| --- | --- |
| **MUNICIPIOS DE PROCEDENCIA** | **Nº PACIENTES-AÑO 2021** |
| **Gáldar** | 72 |
| **Santa María de Guía** | 42 |
| **Agaete** | 30 |
| **Moya** | 5 |
| **Arucas** | 2 |
| **Aldea de San Nicolás** | 1 |
| **Otros** | 1 |

**Instituto Municipal de Toxicomanías e Intervención en Áreas Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar**

***U.A.D. y P.M.M. de Gáldar***

*C.I.F.: P-8500901G*

*C/ Algirofe, 16 – 35460 GÁLDAR*

*Tlf: 928 553 053 – 928 897 022*

*Fax: 928 895 042*

*Email:* [*cad@galdar.es*](mailto:cad@galdar.es)

# Distribución- analítica por programas en la UAD de Gáldar*.*

|  |  |
| --- | --- |
| ***TIPO DE PROGRAMAS*** | **AÑO 2021** |
| **ANALÍTICAS** |
| **P.S.O.** | 2033 |
| **P.L.D.** | 745 |
| **Programa de Menores** | 354 |
| **Causa Judicial** | 253 |
| **Profilaxis preventiva ETS (preservativos)**   * Según Demanda * Distribución semanal según fiestas señaladas: * Solicitud anual de analíticas de sangre control de ETS.   **Profilaxis COVID-19**   * Se ha dispensado a demanda mascarillas a los/as pacientes durante la pandemia. * Se ha dispensado pares de guantes, según necesidades de los/as pacientes. * Se instalaron aparatos de toma de temperatura en cada una en las entradas al centro. * Se ha instalados aparatos y dispensadores de gel hidroalcoholico. En cuanto al personal: * Se ha proporcionado mascarillas FFP2, quirúrgicas, pantallas de cara y de mesa. * EPIS en total de 2. * Dosificadores individuales para cada técnico/a. * A la limpieza diaria del laboratorio se sumo cada tres días, desinfección durante los momentos mas graves de la infección. |  |

**Observaciones: Destacar, que con respecto al año anterior el número de analíticas de los programas de PSO y menores, se ha visto incrementado. Dicho incremento se ha debido al aumento de pacientes en ambos programas, como a la necesidad de un mayor control analítico.**

# En cuanto a las analíticas de PLD y causas judiciales, durante el año ha habido un descenso, debido a que muchos/as pacientes están trabajando en situación de precario, sin contrato, con largas jornadas y horarios particularmente no ajustables a los de la unidad, que llevó al equipo terapéutico primar la re inserción laboral, a pesar de que no contaba con todos los beneficios para el/la paciente, y permitir que sus citas fueran más escalonadas.

* 1. **Programa Libre de Drogas***.*

Desde la unidad se lleva a cabo una citación reglada de los/as pacientes, con un promedio de visitas quincenales, haciendo las siguientes salvedades:

* Pacientes con graves problemáticas adictivas que requieren un seguimiento más estrecho, pudiendo ser atendidos/as una o dos veces por semana.
* Adecuación y flexibilización de los horarios de consulta a los/as pacientes insertados laboralmente.
* Atención preferente a pacientes en crisis psicopatológicas (crisis de ansiedad, ideas de lisis), por consumo (craving) o problemática social.
* Seguimiento telefónico semanal a los casos que así lo requieran.

Durante el 2021 se llevaron a cabo reuniones online con la U.D.H., así como consultas telefónicas con los médicos/as de cabecera de la zona y con los/as psiquiatras de referencia para un control más estrecho de los casos.

Desde las diferentes consultas se intenta fomentar la educación continuada de los/as pacientes. Teniendo en cuenta que el grueso de los/as usuarios/as tienen un nivel de formación básica (ESO incompleta) y utilizando las técnicas de la entrevista motivacional, se les insta a completar estudios inacabados, haciendo un proceso de acompañamiento estrecho (pedir cita en la institución correspondiente, rellenar formularios, recopilar documentación)

Dentro del proceso de valoración inicial de cada caso, se incluyen la petición de analíticas completas, se insiste además en revisiones periódicas con el MAP, si bien es cierto, este último apartado no ha sido posible desde el inicio del periodo pandémico por COVID19.

En las consultas, especialmente la médica, se ha trabajado la concienciación sobre la importancia de la vacunación contra la gripe y en el último año contra la COVID19.Tareas específicas del equipo terapéutico con respecto a las terapias:

**Área social** (primera entrevista/ acogida).

La evaluación comienza en el momento de la acogida del/la usuario/a, con la información recogida en esa primera entrevista, en la que se planifica la actuación de los distintos/as profesionales de cara al establecimiento de un plan de tratamiento individualizado.

Se inicia la recogida de la Historia Clínica, mediante el informe social, valorando la vivienda del/la paciente en relación al consumo y las posibilidades de apoyo familiar, de pareja o de otras personas.

Seguidamente se le explica el funcionamiento de la unidad y las distintas opciones de tratamiento disponible, se le da una cita médico-psicológico para evaluar la situación.

**Área médica** (plan terapéutico farmacológico).

La desintoxicación farmacológica de una persona que presenta dependencia física a uno o varias sustancias, consiste en administrar una serie de fármacos que mitiguen o eliminen la sintomatología de abstinencia. Antes de iniciar un tratamiento de desintoxicación el área médica se plantea una serie de cuestiones básicas.

* Analizar la motivación del/la paciente para iniciar el tratamiento.
* Comprobar el apoyo con que cuenta el/la paciente.
* Intentar cuantificar el grado de dependencia presente.
* Realizar una historia clínica y toxicológica, que conlleve exploración física.
* Solicitud de analíticas completas, radiografía de tórax y mantoux

**Instituto Municipal de Toxicomanías e Intervención en Áreas Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar**

***U.A.D. y P.M.M. de Gáldar***

*C.I.F.: P-8500901G*

*C/ Algirofe, 16 – 35460 GÁLDAR*

*Tlf: 928 553 053 – 928 897 022*

*Fax: 928 895 042*

*Email:* [*cad@galdar.es*](mailto:cad@galdar.es)

# Área psicológica.

La principal función del psicólogo es analizar, motivar y entrenar al usuario/a para que cambie y modifique las conductas que se crean oportunas tanto a nivel cognitivo, psicológico. En las distintas fases:

* Desintoxicación.
* Deshabituación.
* Alta terapéutica.
* Seguimiento.

Las tareas que se intentarán conseguir a lo largo del tratamiento:

* Hábitos de autocuidado.
* Normalizar la convivencia/ pareja.
* Utilización del ocio/ tiempo libre.
* Adquirir y desarrollar responsabilidades.
* Prevenir recaídas y mantener la abstinencia.
* Adquirir habilidades de resolución de problemas.
* Motivar para el seguimiento del tratamiento y los cambios de estilo de vida.
* **Coordinación con diferentes instituciones**: Área médica/psicológica:
  + Reuniones UDH: En el año 2021 se realizaron 4 reuniones online.
  + Reuniones Salud Mental Bañaderos: 1 coordinación online.

Área Médico/psicológica/social:

* + Reuniones Centros de Salud Santa María de Guía, Gáldar, Agaete: Se deja anotado porque están programadas trimestralmente, debido a la situación COVID-19 en el 2021 no se pudieron llevar a cabo presencialmente, pero existieron las reuniones de coordinación tanto telefónicamente como online con las subdirectoras/os y directores/as de los centros, sobre todo en materia de vacunación COVID/ Gripe y pruebas PCR.

Además existió una estrecha colaboración a nivel directivo con aquellos/as pacientes que presentaban problemas en la documentación, gestión de recetas, situaciones especiales a nivel médico para una mayor eficacia.

* + Coordinación telefónica individuales con los médicos/as de familia.
  + Reuniones con el Centro de Especialidades de Gáldar: 2 veces al año.
  + Reuniones medicina interna: 3 veces al año.

*Á*rea Social*:*

* + Reuniones Plan de Igualdad: 2 veces al año*.*

*-* Reuniones municipales seguridad COVID-19

- Reuniones presenciales, online Técnicos Protección de datos.

* 1. **Programa de Menores***.* ***Intervenciones.***
* Intervención psicoterapéutica y social dirigidas a incrementar los factores de protección en relación a la conducta del/de la menor dentro de los contextos en los que se desenvuelven: social, familiar, formativo-laboral.
* Atención a menores con conductas disruptivas asociadas al contexto educativo y trabajo sobre casos de absentismo escolar, conductas adictivas y otras situaciones de riesgo.
* Atención residencial dirigida a menores con problemas de consumo y de conductas de riesgo.
* Intervención individualizada a menores con un consumo esporádico de drogas en el que se trabaja paralelamente con la familia para reforzar su rol educativo.
* Terapéutica dirigido a menores que presentan un patrón de comportamientos adictivos y sus familias y que intervienen sobre diferentes aspectos de la persona: conductas adictivas con y sin sustancias, afectividad, red social, toma de decisiones, autorregulación emocional, incremento de la motivación para el abandono del consumo…
* Coordinación con centros de salud al personal sobre derivación de menores a la unidad y protocolarización.
* Asistencia a reuniones periódicas con el equipo de salud mental, con los equipo de convivencia escolar y de orientación para tratamiento y seguimiento de menores.
* Coordinación con programas de atención a la infancia y a la familia de los Servicios Sociales de los Ayuntamientos de la Comarca Noroeste.

**Instituto Municipal de Toxicomanías e Intervención en Áreas Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar**

***U.A.D. y P.M.M. de Gáldar***

*C.I.F.: P-8500901G*

*C/ Algirofe, 16 – 35460 GÁLDAR*

*Tlf: 928 553 053 – 928 897 022*

*Fax: 928 895 042*

*Email:* [*cad@galdar.es*](mailto:cad@galdar.es)

## Las actividades generales desarrolladas han sido:

* Elaboración de un plan de intervención individualizado orientado al incremento de los factores de protección y disminución del riesgo.
* Psicoterapias: individuales, grupales y familiares.
* Visitas a su entorno de ocio y tiempo libre.
* Seguimiento y evolución académica reglada en los centros escolares.
* Reuniones con el/la tutor/a escolar y orientador/a escolar para trabajar de forma

multidisciplinar el desarrollo del menor.

* Apoyo educativo para la mejora de consecución de objetivos escolares.
* Diversos talleres que incrementaron sus habilidades para fomentar su proceso de madurez

personal, social y académica del menor.

* Trabajo sobre las Habilidades Sociales: primeras habilidades sociales (escuchar, iniciar una conversación, mantener una conversación, formular preguntas, dar las gracias,...).
* Habilidades Sociales Avanzadas (pedir ayuda, participar, disculparse,…); habilidades relacionadas con los sentimientos (expresar sentimientos, comprender sentimientos ajenos, resolver el miedo), habilidades alternativas a la agresión (permiso, compartir algo, ayudar a los demás, emplear el autocontrol,...).
* Identificar y reconocer las dificultades que se le están presentando en su vida y que interfieren en su desarrollo personal y saber canalizarlas.
* Asesoramiento a familiares que visitan la UAD. para solicitar información sobre el programa que lleva a cabo con los/as menores.
* Realización de charlas, talleres y coloquios sobre conductas adictivas con y sin sustancias con el fin de concienciar e identificar *nuevas adicciones*.
* Realización de fichas de trabajo y seguimiento de cada una de las sesiones sobre cada menor y actividades.
* Informar y trabajar con las familias de los objetivos alcanzados e ir ajustándolos a la realidad familiar.
* Evaluación del proceso de aprendizaje: detección de dificultades.
* Promoción y difusión de las actividades a realizar en diversos medios de comunicación.
* Establecer reuniones periódicas con el equipo de intervención como medio de ajustar lpos

planes de intervención individualizados del/de la menor.

* Intervenciones y seguimiento de centros escolares donde la conflictividad y consumo de tóxicos ha incrementado de una forma sustancial.
* Asistencia a comisión educativa de absentismo la Comarca Noroeste.

## Las actividades por áreas desarrolladas han sido:

* + - *Psicológico individual*.
      * Valoración de las causas y los factores que mantienen la conducta adictiva, así como identificar el origen, desarrollo y configuración del problema.
      * Identificar los factores de riesgo y protección en los contextos en los que se desenvuelven los/as menores (familiar, escolar, social, ocio y tiempo libre).
      * Conocer el desarrollo psicobiológico de la persona: signos, síntomas, síndromes o enfermedades que presenta o ha presentado, así como antecedentes familiares y que pueden contribuir al mantenimiento de la conducta adictiva.
      * Formular el juicio clínico en base a la historia clínica y/o diagnóstico, con el fin de abordar la conducta adictiva.
      * Elaborar un programa de atención individualizado en función de lo recogido con anterioridad.
      * A nivel de prevención y como medio para acercar el programa al ámbito educativo, se ofrecen

talleres y charlas con alumnado de Educación Secundaria, concretamente a alumnado de 1º de

E.S.O. a los que se imparte un taller sobre “El buen uso de las TICs” y al alumnado de 3º de

E.S.O. y F.P.B. sobre Habilidades Sociales “Nos entrenamos en Habilidades Sociales”.

* + - *Psicoterapéutico social*.
      * Intervención psicoterapéutica con los padres, madres, los/as menores, o toda la familia.
      * Orientación socio-laboral y educativa individualizada.
      * Asesoramiento legal y jurídico.
      * Intervenciones grupales con menores dirigidas a su desarrollo cognitivo y al aprendizaje de

habilidades sociales y personales.

* + - * Revisiones clínicas periódicas de cada caso.

**Instituto Municipal de Toxicomanías e Intervención en Áreas Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar**

***U.A.D. y P.M.M. de Gáldar***

*C.I.F.: P-8500901G*

*C/ Algirofe, 16 – 35460 GÁLDAR*

*Tlf: 928 553 053 – 928 897 022*

*Fax: 928 895 042*

*Email:* [*cad@galdar.es*](mailto:cad@galdar.es)

* + - *Atención educativa*.
      * Valoración psicológica del/de la menor y de su situación de riesgo.
      * Intervenciones de tipo motivacional: sesiones individuales.
      * Asesoramiento y orientación familiar.
      * Seguimiento de la evolución del menor.
      * Orientación laboral.
    - *Atención comunitaria*.
      * Actividades y talleres ocupacionales.
      * Actividades relacionadas con la “Pedagogía de la Vida Cotidiana".
      * Clases de educación compensatoria.
      * Actividades deportivas. Salidas culturales y de ocio.
      * Salidas educativo-terapéuticas del grupo convivencial y sus familiares.
      * Terapias individual y grupal.
      * Tutorías.
    - *Tratamiento y atención a menores con consumo esporádico*.
      * Psicoeducación de sustancias: identificación y concienciación sobre mitos y creencias asociadas a los consumos.
      * Intervención con familias: formación y grupos de apoyo.

# Grado de Consecución de los Objetivos Marcado.

A continuación, se detallarán por ámbitos cada una de las actividades llevadas a cabo por el Programa de Menores en el 2021. Los talleres y charlas dentro de los I.E.S., tanto a los padres y madres como al alumnado han sido en colaboración con el Programa de Prevención de la Unidad, han estado impartidos y elaborados por la psicóloga de menores de este programa, pues es necesario para el cumplimiento de los objetivos planteados, realizar talleres para concienciar y sensibilizar a las personas sobre todos los aspectos relacionados con las Conductas Adicitvas.

- *Ámbito educativo*.

En el Programa de Menores durante el año 2021, se llevaron a cabo todas las actividades, talleres, dinámicas, detalladas a continuación. Se realizaron en colaboración y apoyo al Programa de Prevención

de la U.A.D., pues esto es una forma de acercar dicho programa a la población diana, con el fin de que los/ las menores, padres, madres y profesorado identifiquen y reconozcan posibles conductas de riesgo que estén llevando a cargo y de las cuáles no sean conscientes.

En cuanto a los I.E.S. se trabajó en dentro de la Comarca Noroeste, formada por dos I.E.S. en el Municipio de Santa María de Guía, tres I.E.S. del municipio de Gáldar y con un I.E.S del municipio de Agaete. Así mismo, el Programa de Menores, continuó con “Asesoramientos individualizados” para llegar a padres, madres, alumnado y profesorado mediante acercando nuestro programa a los centros educativos. El objetivo es acercar la U.A.D. a los I.E.S. y éstos son quiénes asignan un espacio de reunión que sirve para resolver dudas de forma directa y adecuada a las necesidades y demandas de cada persona. Esta iniciativa se comenzó a llevar a cabo en vista de que los talleres y charlas informativas no estaban cumpliendo con las expectativas de asistencias que se preveían.

Además, adaptándonos a las medidas COVID, se desarrolló en el mes de abril, dirigido a padres y madres demandado por el C.E.I.P. de Sardina del Norte, se ofreció un taller online sobre “Cómo educar en el buen uso de las TIC´s”.

En total, el trabajo realizado que se llevó a cabo con los/as alumnos/as, profesorado, madres y padres del primero y segundo de Educación Secundaria Obligatoria y F.P. Básico abarca aproximadamente **1.615 alumnos/as** con sus profesores/as y padres y madres en la Comarca Noroeste.

- *Ámbito Comunitario*.

Desde el Programa de Prevención se organizó y fue impartido por la psicóloga del Programa de Menores, en el mes de octubre una sesión sobre **“Comunicación Asertiva”** dirigida a padres y madres. El objetivo fue el de informar y orientar de manera práctica a padres y madres en Comunicación Asertiva (se trabajó el reconocimiento de los diferentes estilos educativos, emociones en la adolescencia y cómo ayudar a los/as menores a gestionarlas, establecimiento de normas, pautas y límites, entre otros).

En cuanto a la difusión e información del Programa de Menores cuando acudimos a los talleres siempre lo presentamos, además de difundir información por las redes sociales de nuestra Unidad.

**Instituto Municipal de Toxicomanías e Intervención en Áreas Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar**

***U.A.D. y P.M.M. de Gáldar***

*C.I.F.: P-8500901G*

*C/ Algirofe, 16 – 35460 GÁLDAR*

*Tlf: 928 553 053 – 928 897 022*

*Fax: 928 895 042*

*Email:* [*cad@galdar.es*](mailto:cad@galdar.es)

* 1. **Programa de Reinserción Laboral**. Destacamos los siguientes actividades:
* Realización de informes de reinserción laboral para aquellos programas municipales, mancomunitarios o del Cabildo donde haya cabida plazas de exclusión social.
* Reuniones técnicas con empresas de la zona para solicitar posibles contrataciones de pacientes con buena evolución terapéutica por parte de las mismas.
* Facilitar al/la paciente diferentes cursos de formación, académicos y de soporte básico que puedan servirles en un futuro para su reinserción laboral.
* Acompañamiento al/la paciente en la búsqueda de empleo, llevado a cabo por las/los educadoras del Programa de Educadores de Calle.
* Talleres motivacionales al empleo, llevado a cabo por el Programa de Educadores de Calle.

# Programa de Causas Judiciales.

Las actividades más relevantes llevadas a cabo han sido:

* Se trabajó estrategias para el manejo del estrés y ansiedad causado por las situación judicial.
* Se utilizaron habilidades de comunicación entre el/la paciente y otros miembros de la familia.
* Se trabajó estilos educativos: adoptar el estilo democrático en las acciones y decisiones que se toman.
* Establecimiento de normas y límites de funcionamiento y consecuencias consistentes dentro del hogar, el entorno y el trabajo, reforzamiento de los comportamientos positivos.
* Se trabajó el compromiso con el/la paciente para seguir las normas que la sociedad impone.
* Se trabaja la implicación de la familia en las actividades diarias y de ocio del paciente adulto.
* Se trabaja la implicación de la familia en las actividades escolares, diarias y de ocio del/la paciente menor.
* Se trabajó aquellas actividades encaminadas al conocimiento de las inquietudes y amistades en los/las pacientes menores.
* Se trabajó la búsqueda de expectativas realistas.
* Se realizaron informes a todos aquellos servicios que así lo solicitaron bien por seguimiento judicial o por información relacionado con las causas judiciales (gabinete jurídico, juzgados, abogados,...).

# Programa de Sanciones Administrativas.

Entre las actividades desarrolladas destacamos las siguientes trabajadas:

* + - La información sobre los factores de riesgo que llevan a que se inicie en el consumo de drogas.
    - La información básica sobre drogas y como afecta ésta en su desarrollo emocional, físico y comportamiento.
    - La normativa clara y consistente sobre sanciones administrativas.
    - La información acerca del alcohol, tabaco, otras drogas y como afecta éste en su desarrollo emocional, físico y comportamiento.
    - El entrenamiento en habilidades sociales positivas: habilidades de comunicación, competencia social, estrategias de resolución de problemas y de conflictos, empatía, asertividad, toma de decisiones.
    - Habilidades de resistencia a la presión de iguales. Habilidades para saber enfrentarse y decir NO ante la invitación por sus iguales a consumir drogas.
    - Poner en conocimiento de los/as pacientes las nuevas modificaciones que en seguridad ciudadana entraron en vigor a partir del 1 de julio de 2015.

# Programa Social.

Desde el área social se ha continuado con la puesta en marcha del Proyecto COPUERCA que da respuesta a las diferentes necesidades y alternativas educativas que han surgido en los diferentes ámbitos de la vida en la comarca norte.

El Proyecto COPUERCA (Construyendo puentes para una educación de calidad), nace como iniciativa de las Concejalías de Educación y Toxicomanías del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar dentro de las estrategias de actuación del Instituto Municipal de Toxicomanías de Gáldar, dependiente de la Dirección General de Salud Pública. Se vertebra bajo el paragüas del marco a que se acoge este municipio como Ciudad Educadora. Atendiendo a esta denominación nuestro Consistorio entiende que los/as habitantes deben tener el derecho a disfrutar, en condiciones de libertad e igualdad, de los medios y oportunidades de formación, entretenimiento y desarrollo personal que la misma ofrece. El derecho a la ciudad educadora se propone como una extensión del derecho fundamental de todas las personas a la educación. Gáldar, en su empeño por la promoción de la educación, renueva permanentemente su compromiso con la formación de sus habitantes a lo largo de la vida en los más diversos aspectos. Y para que ello sea posible, tiene en cuenta todos los grupos, con sus necesidades particulares. Nuestra política municipal educativa parte de un contexto amplio inspirado en los principios de la justicia social, el civismo democrático, la calidad de vida y la promoción de sus habitantes.

Nuestro objetivo como ciudad educadora es ofrecer a todos los/as habitantes, formación en valores y prácticas de ciudadanía democrática: el respeto, la tolerancia, la participación, la responsabilidad y el interés por la educación de calidad.

La educación emocional, la estimulación de las inteligencias múltiples, el desarrollo del potencial, talentos y virtudes, la creatividad, la convivencia y cultura de paz y la educación para la salud son los pilares en los que se sustenta este proyecto formativo.

*Los objetivos de dicho proyector son*:

* Impulsar el desarrollo del concepto de ciudad educadora.
* Actualizar y fortalecer las competencias de niños y jóvenes, familias, profesionales y ciudadanía en general para conseguir dar respuestas a los retos sociales y educativos del Siglo

XXI.

* Crear espacios de encuentro y reflexión sobre estrategias educativas y de habilidades sociales eficaces para el fortalecimiento de nuestra ciudadanía.
* Formar a las personas interesadas en diferentes temáticas educativas y sociales de actualidad.
* Ofertar recursos educativos complementarios y transversales al alumnado de nuestro municipio en materia de salud, convivencia, igualdad y ciudadanía democrática.

**Instituto Municipal de Toxicomanías e Intervención en Áreas Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar**

***U.A.D. y P.M.M. de Gáldar***

*C.I.F.: P-8500901G*

*C/ Algirofe, 16 – 35460 GÁLDAR*

*Tlf: 928 553 053 – 928 897 022*

*Fax: 928 895 042*

*Email:* [*cad@galdar.es*](mailto:cad@galdar.es)

Dentro del **Programa COPUERCA,** las lineas de trabajo serán:

Línea 1: Acciones formativas dirigidas a equipos profesionales del Ayuntamiento (comenzar con el Taller de Comunicación No Violenta).

Línea 2: Talleres socio educativos dirigidos a familias, profesionales de la educación y ciudadanía en general.

Línea 3: Jornadas públicas sobre diferentes temáticas. Línea 4: Actividades dirigidas a niños y jóvenes.

*Acciones a desarrollar a nivel del Programa Social*:

* Estrategias para el fomento de la creatividad y el desarrollo del potencial en el proceso educativo.
* Cómo potenciar las múltiples inteligencias en los niños.
* Claves prácticas para el éxito escolar.
* Convivencia familiar positiva.
* Educando en el universo de las emociones.
* Estrategias prácticas de comunicación eficaz.
* Métodos educativos para una adecuada promoción de la salud.
* La sexualidad en la adolescencia.
* Adicciones y dependencias: prevención e identificación.

Las actividades desarrolladas en el **año 2021** dentro del programa se han distribuido entre los meses de enero a mayo, pero debido a la problemática COVID.19 y la estructura y funcionamiento del programa que es de marcado carácter asistencial solo se han podido dar 5 charlas.

Además no ha se ha variado los temas preparados desde 2020 al no haber podido darlos en su totalidad. Desde el programa nos hemos tomado la libertad de seguir exponiendo su contenido e intentar dar las charlas programas según semáforo COVID-19.

Como en años anteriores se ha incluido a perceptores de ayudas municipales y autonómicas, apoyando la mejora educativa, familiar y laborar.

El total de personas que acudieron a las charlas fueron de **31 personas**.

Los talleres que se han realizar en el año **2021** han sido:

***Talleres socio educativos.***

# Familias que transforman conflictos en aprendizajes de vida.

* **Educación para la salud desde las familias: nuevas tendencias.**

# El acoso escolar desde las familias. Una mirada diferente .

* **Padres y madres "coach”.**

# Educar centrándose en la búsqueda de soluciones.

**Talleres de Competencia Social y de Desarrollo Personal. (10 horas). No realizado.**

# Programa de Ludopatía.

El tratamiento que hemos empleado son:

* Técnicas de control de estímulo, evitación de lugares, compañías y actividades relacionados con el juego y un control estricto con el dinero.
* Las técnicas de terapia cognitiva, así como existe pensamientos irracionales y distorsiones cognitivas, también aplicamos técnicas de reestructuración cognitiva.
* Desde la unidad se está ayudando a los/as afectados/as para que la recuperación del estado de salud y bienestar sea completo.
* Contribuir a que se reintegre nuevamente en el ámbito laboral y social.
* Estar al tanto de las posibles cuestiones legales.
* Seguimiento individual cada 15 días.
* Seguimiento familiar.
* El trabajo terapéutico está orientado a tratar la conducta e intentar comprender su funcionamiento.

En el **año 2021** hemos tenido **47 pacientes** con problemas de juego, de estos estamos logrando la aceptación de su problemática él/ella y su familia, pudiendo con todo esto ir consiguiendo los objetivos marcados para su reestructuración personal, en todas las áreas implicadas (personal-social–ocio-laboral- familiar) pudiendo con esto mejorar sus relaciones interpersonales garantizando un nuevo enfoque (estrategia) para la resolución de conflictos.

**Instituto Municipal de Toxicomanías e Intervención en Áreas Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar**

***U.A.D. y P.M.M. de Gáldar***

*C.I.F.: P-8500901G*

*C/ Algirofe, 16 – 35460 GÁLDAR*

*Tlf: 928 553 053 – 928 897 022*

*Fax: 928 895 042*

*Email:* [*cad@galdar.es*](mailto:cad@galdar.es)

# Metodología de trabajo utilizada.

Al elaborar la metodología de trabajo para la unidad hay que considerar a que población nos dirigimos, que es lo que ofertamos y que es lo que demanda esa población para saber como actuar, conducirnos y responder a sus expectativas. La población a la que va dirigido nuestro trabajo y por tanto la metodología a utilizar se debe enfocar en dos puntos: población en su mayoría de medio-alto riesgo con un nivel cultural-económico bajo (en la actualidad estimada en unos **209 pacientes**), escasa valoración de la formación académica, erróneas habilidades sociales y educacionales, baja participación en actividades sociales y por otro lado una población de bajo riesgo, definida como población de medio-alto nivel cultural- económico con media motivación a la implicación social, con ciertos hábitos de trabajo comunitario, buena valoración de la formación académica, nivel regular en uso de habilidades sociales y educativas, además suele estar reinsertados laboralmente durante bastante tiempo del año (estimamos que en la actualidad la cifra ronda los **140 pacientes**).

Por tanto, la metodología seguida ha sido activa y dependiendo del tipo de población a la que va dirigida en una fase fue conducida principalmente por los/as técnicos, ayudando, informando, llevando un seguimiento exhaustivo del desarrollo personal, familiar y social del/la paciente y por otro lado en una segunda fase de motivación se dejó que fuera el/la propio/a paciente el protagonista de su cambio y de su propia formación.

Ante todo las técnicas seguidas fueron eminentemente de terapias individuales motivacionales, formadoras, de cambio y de afirmación ante la realidad, pero también se siguieron terapias de familia y de pareja para conseguir una mayor concienciación, integración y cambio en el paciente. Además el trabajo con las instituciones que conformar la comarca norte y la inclusión de nuestros programas en sus actuaciones fue básico para trabajar un cambio en la mentalidad social hacia las drogas y su consumos, dando prioridad a aquellas instituciones que por su carácter diario (centros de salud, especialidades, sociales, ONGs) en la realización de sus tareas era de vital importancia mantener una coordinación estrecha y con discurso parecido.

Dentro de los programas terapéuticos se ha desarrollado una metodología activa con sesiones clínicas semanales, seguimiento semanal de pacientes, tratamiento ambulatorio, detección del pensamiento, cumplir normas y limites. Además, se ha intensificado las reuniones con las personas de apoyo al/la paciente, profesionales de dentro y fuera de la red que trabajaban con los mismos.

La metodología fue activa, globalizada e individualizada, teniendo en cuenta el aprendizaje significativo, la funcionalidad y las características del entorno (familiar, laboral, de ocio, escolar en el caso de los menores).

**Programa de Menores.**

En la unidad desde un punto de vista general, se atenderán casos de todo tipo de adicciones, legales e ilegales, desde un punto de vista integral y multiprofesional, siguiendo las directrices técnicas que marca el IV Plan Canario Sobre Drogas (2020-2024), abarcando la acogida, la evaluación y diagnóstico, la desintoxicación, la deshabituación y la incorporación social, familiar, educativa de los/as pacientes con adicciones; desarrollando además labores de información, orientación y prevención de los problemas derivados del consumo de drogas.

Acorde a ello se tendrán siempre en cuenta los objetivos marcados por dicho Plan en relación los/as menores, los cuáles son los siguientes:

1. Mejorar la competencia social del alumnado para que sea capaz de tomar decisiones informadas y autónomas ante la oferta de drogas presente en nuestra sociedad, así como frente a un posible abuso en el uso de las nuevas tecnologías, Internet y redes sociales, juegos de azar, etc., adaptado por grupos de edades y sexo.
2. Promover y potenciar modelos positivos saludables como referentes de conductas.
3. Capacitar al profesorado para identificar situaciones de riesgo en relación con las adicciones y actuar eficazmente ante ellas, así como a promocionar factores protectores de salud.
4. Potenciar el diagnóstico precoz y la intervención temprana en el ámbito de las adicciones.
5. Potenciar e incrementar programas de reducción de daños.

La unidad se coordinará en sus actuaciones con los recursos específicos existentes para las drogodependencias y con otros existentes en la Comunidad.

La asistencia que se presta desde la unidad es voluntaria, gratuita y confidencial.

El primer paso dentro del trabajo a realizar con el/la menor es la evaluación y diagnóstico de su situación y conducta adictiva. Para la realización del mismo, es necesario llevar a cabo diversas pruebas complementarias, entrevistas, reuniones con los contextos en los que los/as menores se desarrollan, lo que permitirá conocer con profundidad el ambiente familiar, educativo y social. También, se llevará a cabo una evaluación psicológica y del estado físico e historia tóxica del paciente. Es por tanto, un proceso dinámico que comienza desde el momento de la acogida. Una vez realizada esta recogida y análisis por los tres departamentos (médico, psicológico y social) se procederá a un análisis y puesta en común del caso en las sesiones clínicas constituidas por el Equipo Multidisciplinar que trabaja con el/la menor.

Hay que tener en cuenta que el personal de referencia durante las fases de acogida, evaluación y diagnóstico es el **Trabajador social de la unidad.**

El segundo paso a seguir es la desintoxicación del paciente, dicha fase es previa a la aceptación por parte del paciente del contrato terapéutico o como ocurre en el caso de los/as menores con el consentimiento de su padre, madre o tutor legal. Las pautas a seguir dependerán de las diferentes situaciones observadas para cada caso en particular, garantizándose así la individualización de la propuesta terapéutica.

**Instituto Municipal de Toxicomanías e Intervención en Áreas Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar**

***U.A.D. y P.M.M. de Gáldar***

*C.I.F.: P-8500901G*

*C/ Algirofe, 16 – 35460 GÁLDAR*

*Tlf: 928 553 053 – 928 897 022*

*Fax: 928 895 042*

*Email:* [*cad@galdar.es*](mailto:cad@galdar.es)

La abstinencia se comprobará mediante el análisis de drogas de abuso en orina recogiéndose las muestras en las visitas aleatorias. En el caso de adicciones comportamentales, se buscará apoyo en su familia con el fin de intentar objetivar lo máximo posible las conductas.

El tercer paso es la deshabituación, es la fase que cubre un periodo más amplio de tratamiento. Se iniciará las estrategias de actuación, inicialmente individualizada, pero orientada a ser incluido en el taller de día.

La metodología en este proyecto que se pondrán en marcha en el taller de día será activa y participativa, con técnicas grupales, talleres y charlas de información y comunicación, de discusión grupal, con dinámicas de grupo, técnicas de modificación de conducta y cogniciones; se fomentará la implicación y participación de los padres, madres, tutores y menores.

A nivel de la actuación del **área psicológica**:

* Formulación de la Historia Clínica (aspectos más relevantes en la vida del menor: síntomas psicopatológicos, valores, actitudes, creencias, estrategias de afrontamiento, vínculos con figuras de referencia, historia familiar, académica, situación actual, factores de riesgo y de protección, entre otras) con el fin de tener referencias lo más contrastadas y objetivadas posibles para llevar a cabo una intervención individualizada y familiar. Finalmente y en líneas generales, establecer acciones para reducir los factores de riesgo y aumentar los factores de protección frente al consumo de drogas y otras conductas susceptibles de generar adicción en todos los ámbitos.
* Difusión del programa por parte del técnico de dicho programa (mediante realización de talleres y charlas a la población diana, reparto de folletos informativos, prensa, redes sociales, entre otras).
* Coordinación de las diferentes concejalías con las que se participe, del programa de prevención de la unidad, del equipo asistencial.
* Preparación y realización de las diferentes actividades que se realicen con una repercusión mediática (charlas universitarias, talleres interfamiliares, charlas en las AA.VV, celebración del Día Mundial contra el Tabaco, asistencia a programas de radio, ...). Todo ello encaminado a conseguir que el programa llegue a la población y sepan cuándo acudir al servicio.

**Apoyo académico y orientación profesional:** en los talleres de centro de día se establecen coordinaciones entre psicóloga, monitor y educadora para atender a las demandas de los/as menores y responder a sus necesidades, estableciendo un plan de apoyo en esta área. Además, se mantiene contacto continuado con el Instituto de referencia del/de la menor (bien sea con orientador/a y/o con tutor/a).

**En el ámbito Familiar el área psicológica**. Se atenderá la diversidad familiar interviniendo con madres, padres y tutores en la búsqueda de estrategias, herramientas y recursos que les ayuden a afrontar el desarrollo saludable de todos sus miembros, haciendo hincapié en las personas en edad infantil, adolescente y juvenil. Las acciones en este ámbito se encuentran dirigidas a familias y a personas adultas que sean responsables del cuidado y educación de niños/as, adolescentes y jóvenes, y de forma particular tos modos de aprendizaje (observacional, experiencial,…) en el propio centro educativo.

Se potenciará una metodología activa y participativa, con técnicas grupales, técnicas de información y comunicación social, técnicas de discusión grupal, dinámicas de grupos, dinámicas de producción grupal, comisiones de trabajo,... Se adaptará la actividad psicológica al mejor horario de disponibilidad de los padres, madres y tutores a fin de poder brindar la información y los asesoramientos que estos requieran.

Desde el servicio de **Laboratorio y Farmacia** se llevará el control analítico, bien por medio de citas en tarjetas de visita (con periodos semanales, diez días, quincenales o mensuales); control de tratamientos pautados por medico de la unidad, seguimiento de los consumos declarados y seguimiento de la situación diaria de los pacientes que acuden al taller o bien por llamadas telefónicas aleatorias durante la semana a aquellos menores que no se encuentran en el taller de día.

**Instituto Municipal de Toxicomanías e Intervención en Áreas Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar**

***U.A.D. y P.M.M. de Gáldar***

*C.I.F.: P-8500901G*

*C/ Algirofe, 16 – 35460 GÁLDAR*

*Tlf: 928 553 053 – 928 897 022*

*Fax: 928 895 042*

*Email:* [*cad@galdar.es*](mailto:cad@galdar.es)

# Necesidades planteadas y resolución de las mismas.

A pesar que las restricciones COVID-19 fueron remitiendo a lo largo del año se siguió manteniendo algunas de las actividades que realizamos en 2019 debido a las necesidades que aun planteaba parte de nuestra población adulta:

\_ Cubrir dependencia a opiáceos inmediatamente a la solicitud (Programa de Metadona) debido a la restricciones de movilidad que se dieron periódicamente se siguió agilizando en dos/tres días máximo el ingreso del/la paciente en el programa de P.S.O.

\_ Activación de citas telefónicas con los diferentes servicios públicos según demanda de los/as pacientes.

\_ Ayuda en la realización de documentación y solicitudes de ayudas económicas y alimentarias.

\_ Búsqueda y distribución de medicación en aquellos/as pacientes que por las restricciones horarias y de movilidad no podían acudir al hospital.

\_ Acompañamiento a pacientes a citas programadas al hospital y servicios especializados.

\_ Agilizar la vacunación COVID-19 y el pasaporte, para ello contamos con horas programas para nuestros pacientes por parte de los Centros de salud de los municipios.

En cuanto a la dinámica de la unidad en materia de gestión y con respecto a Dirección General, destacamos:

\_ Pautas claras y generales en aquellas actividades propias de las unidades que permitan que no haya diferencias importantes en el inicio de los programas (tiempo de espera, documentación necesaria, normas a cumplir, …).

\_ Reuniones regladas de coordinación por un lado para poner en antecedentes la realidad de las unidades y unificación de criterios.

\_ Reuniones por lo menos una vez al año si fuera práctico por competencias técnicas: Medicas/os, Psicológicas/os, Trabajadores/as Sociales, farmacéuticas/os… y poner en conjunto aquellas necesidades, diferencias, sugerencias y preocupaciones que los técnicos/as puedan tener en el ejercicio de su competencia.

\_ Revisión del Cedro y cambiar cuestiones de fondo en la utilización del mismo, por ejemplo: No admite la contabilidad de pacientes menores de 14 años, por tanto cuando los vas a buscar tienes que ir al apartado detalle y mirar paciente por paciente para descubrir en que edad lo han puesto (50 años, 35 años…). Si el/la paciente inicia su consumo con menos de 18 años te solicita confirmación; no admite sino manualmente los pacientes menores que no tengan DNI, teniendo que acudir a los/las informáticos directamente...

*\_* Redefinir la estructura de las memorias y proyectos y tal vez contar con los /las profesionales que la realizan.

# Programa de Menores.

En referencia a la esfera personal de los/as menores, las dificultades que más se asemejan en la mayoría de los casos es la etapa evolutiva en la que están inmersos etapa que se caracteriza por la relevancia que adquiere el grupo de iguales, la búsqueda de identidad y placer, los cambios emocionales, falta de sentido crítico, dificultades en la toma de decisiones, déficits para establecer consecuencias a largo plazo, entre otras. Todo ello conlleva a la baja predisposición que tiene dicha población a las intervenciones en la eliminación y/o reducción en la conducta adictiva y a que la asistencia de los/as menores rara vez sea de forma voluntaria. Es por ello que desde el Programa de Menores, nos hemos acercado a los entornos en los que más tiempo pasan los/as jóvenes con el fin de mostrarles las acciones y objetivos de dicho Programa para que rompan las expectativas y esquemas predeterminados que tienen con respecto a las

U.A.D. y a los/as profesionales que en ellas trabajan.

En lo que respecta al ámbito familiar, las adicciones a sustancias suelen estar más vinculadas a familias desestructuradas con una historia larga de evolución de las situaciones problemáticas y a veces, con varias generaciones de evoluciones de conductas de consumo. Sin embargo, cada vez más, se nos demanda atención por parte de familiares aparentemente estructuradas pero en la que la conciliación familiar y laboral se complejiza y suelen estar más asociadas a uso abusivo y/o adicciones comportamentales.

En las sesiones familiares intervenimos en la reeducación de los estilos educativos y trabajamos sobre los aspectos que más les dificultan en su día a día (comunicación asertiva, establecimiento de un proyecto familiar común, aprender a establecer normas, límites, autorregulación de las emociones en cada uno/a de los/as miembros familiares, autocontrol conductual, entre otras).

Otra de las dificultades a este nivel, radica en la asistencia a las charlas y talleres grupales en los centros educativos por parte de familias y la información generalizada que se da en los mismos, apreciamos que muchos padres y madres no disponen de tiempo para asistir o no les llega la información, por tal motivo creamos los asesoramientos individualizados en los que pactamos con el Centro Educativo citas adaptadas a los horarios en los que padres y madres puedan acudir y que en dichos encuentros se demande información individualizada. Así mismo, dicha asistencia también ha disminuido y una queja generalizada de los/as profesionales de los centros educativos es que les cuesta acceder a la familia, sobre todo en aquéllos casos que necesitan más atención.

En cuanto al contexto educativo, se comenzó a mantener reuniones continuadas con los Equipos de Orientación Educativos y a mantener un contacto más estrecho con los/as profesionales que los conforman debido a que sabíamos que se daban en los centros muchas conductas de riesgo que podían estar asociadas al inicio del consumo, pero no llegaba la información correcta sobre los pasos necesarios y el momento adecuado para realizar las derivaciones.

Además, vimos la necesidad de llevar a cabo trabajo con el alumnado de las Formaciones Profesionales Básicas en cuanto a Habilidades Sociales y pusimos en marcha una batería de talleres con este objetivo en las diversas con el fin de que identificasen uno de los factores de riesgo asociados a desarrollar y/o mantener una conducta adictiva.

# En lo que respecta a las instituciones, tales como Servicios Sociales de los diferentes municipios, como a las asociaciones juveniles, centros de adultos, entre otras; los/as profesionales que componen el Programa de Menores, ha mantenido contacto continuo con el fin de concienciar la importancia de realizar intervenciones desde el inicio del consumo para poder contribuir a una mejora terapéutica significativa, pues llegaban casos de menores con conductas disruptivas y de

**consumos de mucho curso de evolución.**

**Instituto Municipal de Toxicomanías e Intervención en Áreas Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar**

***U.A.D. y P.M.M. de Gáldar***

*C.I.F.: P-8500901G*

*C/ Algirofe, 16 – 35460 GÁLDAR*

*Tlf: 928 553 053 – 928 897 022*

*Fax: 928 895 042*

*Email:* [*cad@galdar.es*](mailto:cad@galdar.es)

# Recursos utilizados para el desarrollo del proyecto: Humanos y económicos.

En este apartado hemos integrado al conjunto de técnicos/as que conforma la unidad, a pesar que solo se recoge los programas asistenciales creemos oportuno que se sepan el conjunto de los profesionales de la unidad.

1. **Recursos Humanos**. Equipo Terapéutico.
   * Médico (1)
   * Psicóloga (1)
   * Trabajadora Social (1)
   * Administrativa (1)

* Programa de Laboratorio y Farmacia:
  + Farmacéutica (1)
  + Técnica de Laboratorio (1)
* Programa de Menores:
  + Educadora (1)
  + Monitor (1)
  + Psicóloga.(1)
* Programa de Prevención:

\_ Educadora (1)

\_ Monitor (1)

* Programa de Educadores de Calle:

\_ Educadora (1)

* + Psicóloga (1)

# Recursos Económicos.

Subvención destinada para el año 2021 por la Dirección General de Drogodependencia para la Red de Atención a las Drogodependencias. Subvención a Otros entes Públicos de Aytos. (Instituto Municipal de Toxicomanías) con un importe de cuatrocientos veintiséis mil seiscientos noventa y un euros (426.691€).

Aportación del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar de veinticinco mil doscientos setenta y uno con tres céntimos de euros (25.271,03€).

# Repercusión real de las distintas acciones y programas sobre los objetivos planteados.

Si bien los objetivos planteados son los propios de la unidad (generales) y los propios de los programas (específicos), y estos se trabajan diariamente con la consecuente repercución de los mismos en el día a día; debemos destacar en este apartado aquellas áreas que entendemos deben ser mas desarrolladas y que en su conjunto no terminan de cubrir las necesidades de los/las pacientes, unas veces por la coyuntura general de la zona, otras por problemas políticos y en su mayoría por la falta de apoyos que presenta los sectores que tiene que ver con las adicciones, no obstante desarrollamos las que repercuten mas sobre la vida del/la paciente, y las acciones que llevamos y debemos realizar para seguir influenciando en el cambio.

**Integración laboral-familiar-social del/la paciente:** es junto con la abstinencia el primer objetivo a intentar cubrir.

Como primera cuestión hay que mencionar que no se puede hablar de integración sin tener garantizada la cobertura de las necesidades primarias de las personas; a pesar de los recursos tanto públicos como privados existentes, aún se dan situaciones en que las personas no tienen las necesidades básicas cubiertas. Por tanto, será prioritario establecer las acciones y medidas adecuadas destinadas a remover los obstáculos que algunas personas tienen en el acceso a recursos básicos, ya que sin la garantía de cobertura de estas necesidades de primer orden no se puede realizar ninguna intervención en el ámbito de la integración con las personas que padecen este tipo de situaciones. De la misma forma, otra de las cuestiones que se presenta como previa antes de hablar de integración es la necesaria garantía del principio de igualdad en todos los ámbitos y en lo que corresponde a la Administración la garantía de igualdad en el acceso a recursos y servicios públicos con criterios normalizados. El principio de igualdad debe garantizarse tanto a nivel individual de las personas como a nivel colectivo de los grupos y deben establecerse acciones que fomenten la participación política para todas las personas.

Otra de las cuestiones que está influyendo negativamente en los procesos de integración es la imagen que se transmite de las adicciones desde determinados medios de comunicación. En muchos casos se produce una identificación entre consumos y exclusión social, así como entre adictos/as y delincuencia. Las visiones que de las personas con adicción se facilitan a la sociedad desde los medios de comunicación, entendido como el cuarto poder de la sociedad, son en general negativas. Es necesario fomentar las imágenes positivas y realizar un trabajo serio con los medios inculcándoles su responsabilidad social en la integración. La identificación de las adicciones con exclusión social se realiza igualmente desde las propias instituciones en declaraciones o manifestaciones públicas. En muchas ocasiones se realiza una presentación de las personas adictas exclusivamente como demandantes de servicios sociales, olvidando la transversalidad de la materia y la necesaria implicación de las instituciones a nivel global desde todos los departamentos interviniendo a través de políticas de normalización.

**Instituto Municipal de Toxicomanías e Intervención en Áreas Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar**

***U.A.D. y P.M.M. de Gáldar***

*C.I.F.: P-8500901G*

*C/ Algirofe, 16 – 35460 GÁLDAR*

*Tlf: 928 553 053 – 928 897 022*

*Fax: 928 895 042*

*Email:* [*cad@galdar.es*](mailto:cad@galdar.es)

# Como propuestas concretas de cara a favorecer la integración se señalan las siguientes.

* Fomentar la utilización y nueva creación de espacios de contacto y conocimiento de la población con la que se trabaja y su entorno.
* Realizar acciones de sensibilización en torno a las personas adictas, ya que se considera un instrumento fundamental para evitar estereotipos y prejuicios.
* Realizar campaña de información y sensibilización dirigida a empresarios/as, por la cual se les explique qué supone la contratación de personas adictas. Son en la mayor parte de casos centros pequeños, talleres,.. y muchas veces hay situaciones de desconocimiento.
* Realizar acciones formativas y de sensibilización en materia de adicciones y tratamientos a los/as funcionarios/as y trabajadores/as de la Administración Pública.

**Itinerarios para el desarrollo individual:** La capacidad que tiene las instituciones de adicciones para motivar y apoyar a la persona.

A nivel institucional, otra dificultad que existe es que los procesos de inserción que se llevan a cabo con las personas adictas son aquellos que existen en general y están diseñados para los grupos en situación de exclusión. En muchos casos estos itinerarios de inserción están pensados para otro tipo de situaciones y de necesidades, pero al no existir alternativas adecuadas se utilizan estos procesos para la ciudadanía en general sin tener en cuenta que muchas veces las necesidades distan mucho de las soluciones que se les ofrecen y sin tener en cuenta que se corre el riesgo de incrementar la situación de exclusión. Por tanto, sería necesario adecuar los procesos de inserción que se trabajan a nivel público a las situaciones y necesidades de la población adictiva, tiempos, capacidades, apoyo familiar, comunitario, de iguales,…, adecuación a aquellos/as individuos/as que sin estar del todo abstinente si trabaja su mejora de salud mental y física y necesita la motivacional.

Para trabajar en estos procesos de inserción con personas adictas es necesario que los/as profesionales que están interviniendo conozcan mínimamente las claves familiares, culturales, sociales, económicas del colectivo al que se dirigen. De esta forma se podrá desarrollar un trabajo más efectivo, acciones encaminadas a fomentar el conocimiento y la convivencia.

# Como propuestas concretas de cara a favorecer el desarrollo individual se señalan las siguientes:

* Favorecer el conocimiento de las personas y los grupos a través del ocio, la cultura y el deporte.
* Potenciar la participación de forma activa de la población adicta en las actividades de la sociedad donde actúan para su visibilización.
* Fortalecer a la sociedad civil en su responsabilidad en la integración y promoción de la convivencia en la diversidad.
* Primar el fomento de la convivencia y la educación de valores de solidaridad, tolerancia y respeto hacia todas las personas, culturas y orígenes.
* Realizar acciones de sensibilización en torno a las personas adictas, ya que se considera un instrumento fundamental para evitar estereotipos y prejuicios.
* Se propone la creación de un foro estable de participación a nivel municipal en torno a las adicciones.
* Realizar acciones formativas y de sensibilización en materia de adicciones y tratamientos a los/as funcionarios/as y trabajadores/as de la Administración Pública.

# Necesidades sanitarias para un buen desarrollo personal del individuo:

La coordinación y charlas que se comenzó en el 2015 con los centros de salud de la comarca norte (Guía, Gáldar y Agaete) ha permitido mantener una información fluida, rápida y más eficaz en el seguimiento, tratamiento y control de la farmacología, necesidades sanitarias y necesidades sociales de los/ as pacientes que se tratan en la unidad. Aunque en 2021 no han sido regladas como en años anteriores, (se realizaban cada tres meses) sin ha sido mas estrecha pues por vía telefónica eran de prácticamente diarias.

# También se ha seguido con la coordinación a nivel del Hospital Dr. Negrín en materia de medicina interna e infecciosa, con acompañamiento a citas de los/as pacientes comunes, recogida, custodia y control de la medicación prescrita y seguimiento terapéutica de los/las pacientes.

La información es de carácter bilateral, con actualización casi semanal y control efectivo por medio de listados de la evolución y respuesta de los/as pacientes.

**Programa de Menores:** A nivel general, se ha conseguido mediante el programa, incrementar al doble el número tanto de pacientes jóvenes y de familiares que acuden al recurso. Así como, familiares que acuden en buscan de información que si bien, no quedan registrados en el CEDRO porque toman la decisión de no acudir, el hecho de acudir en busca de información hace que veamos que la difusión y visibilización que estamos haciendo fuera de la U.A.D. está siendo efectiva.

Por otro lado, son más los centros que solicitan, que nuestro equipo esté presente en las reuniones de coordinación educativa, pues con las conductas adictivas a las nuevas tecnologías (videojuegos de roles, móviles, apuestas online, entre otras) consideran y consideramos necesarias nuestra participación con el fin de prevenir y promover una concienciación sobre las mismas y que no se nos *“encasille”* sólo a conductas adictivas asociadas a sustancias. En relación a esto, tanto los/as menores que están dado de alta en la Unidad como los/as que no, gracias a la coordinación establecida, tienen un control en lo referido al absentismo, ya que, cuando los/as jóvenes son expulsados del centro educativo de referencia, ofrecemos talleres con el fin de reconducir las conductas de forma inmediata, pues como se ha mencionado con anterioridad uno de los hándicap que tenemos a la hora de intervenir, es el de no medir las consecuencias a medio y largo plazo, con lo que una intervención rápida nos facilita la consecución de varios de los objetivos mencionados (mediante *role playing* posibilitar al menor a reconducir la situación futura, asumir y concienciar sobre las consecuencias de la toma de decisiones que hace el/la menor, entrenar el pensamiento crítico, empatizar con los/as otros/as,…).

Con respecto a los familiares, consideramos que gracias a la predisposición de todo el equipo y a la disponibilidad de los horarios del mismo, creamos poco a poco conciencia en el papel fundamental que juega la familia en el desarrollo del menor, pues la idea que transmitimos desde el inicio, es que nosotros somos figuras pasajeras en la vida del menor y que son ellos/as los responsables del cambio o de la mejora. De esta forma logramos empoderar a los familiares para intentar lograr vínculos de apegos seguros entre ellos/as.

En referencia al ámbito de la igualdad, tanto en las sesiones individuales como en grupales, así como en los talleres, trabajamos sobre los roles, las relaciones sanas, la no asociación de mujeres y a hombres a determinados tipos de conductas adictivas. Cierto es que en este sentido queda mucho trabajo cultural que hacer, ya que hay una diferenciación importante en cuanto a género de los/as pacientes que acuden a la Unidad, siendo el masculino el que predomina en el número de pacientes.

Finalmente, seguimos concienciando y sensibilizando en cada una de las charlas, talleres e informaciones que hacemos llegar a la población general, la importancia de identificar las conductas asociadas a las nuevas tecnologías, pues es algo que se está obviando y sobre lo que a día de hoy merece hacer especial hincapié.

**Instituto Municipal de Toxicomanías e Intervención en Áreas Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar**

***U.A.D. y P.M.M. de Gáldar***

*C.I.F.: P-8500901G*

*C/ Algirofe, 16 – 35460 GÁLDAR*

*Tlf: 928 553 053 – 928 897 022*

*Fax: 928 895 042*

*Email:* [*cad@galdar.es*](mailto:cad@galdar.es)

# Niveles de coordinación establecidos con la comunidad y/o entorno, y valoración de su funcionamiento. Coordinación interna.

Al igual que en año anteriores se sigue con la coordinación con todas aquellas instituciones necesarias para la buena evolución de la unidad. Dentro de esta coordinación han existido instituciones con las que la implicación ha sido continuada, debido a que el trabajo con los pacientes hacía necesaria la toma de decisiones conjunta, esto es: servicios sociales municipales, programa de menores municipal, centro de salud de Gáldar, Guía, Agaete, Moya, Centro de Especialidades de Gáldar, Dirección General de Menor y Familia y Subdelegación del Gobierno, fundaciones que se encargan de llevar actuaciones con menores con medias judiciales, asociaciones LGTBI.

También se llevó una coordinación continuada aunque sin decisiones conjuntas con aquellas instituciones con las que los/as pacientes tenían algún tipo de acción, demanda o requerimiento, esto es: INEM, Juzgados de Instrucción, de Penal y Fiscalía de Menores Audiencia Provincial, organismos relacionados con pensiones, vivienda y solicitud de ayuda alimentaria en Cruz Roja y Cáritas.

Coordinación por motivos de gestión, tanto a nivel de pacientes como de personal: Concejalía de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar, Dirección Territorial de Trabajo, Dirección General de la Seguridad Social, Dirección General de Salud Pública, Guardia Civil.

Coordinación por motivos de implicación preventiva, informativa y asesoramiento: colegios de los municipios de Gáldar y Guía, institutos de los municipios de Gáldar y Guía, colectivos juveniles de Gáldar, club deportivos (fútbol, baloncesto,...), asociaciones de vecinos de Gáldar.

Se continúan las reuniones de coordinación con el Centro de Salud Mental de Bañaderos. Se iniciaron las reuniones trimestrales de coordinación con los Centros de Salud de Gáldar, Guía y Agaete.

A nivel general destacar que la coordinación con cada una de las instituciones expuestas ha sido satisfactorio, habiendo una recíproca demanda y respuesta, coordinando no sólo el tiempo de trabajo, la estructura y el contenido, sino llegando a acuerdos para una mejora en la coordinación y trabajo conjunta para años posteriores. Durante 2021 la mayoría de coordinación fueron on-line, aunque alguna de ellas se realizaron presencialmente.

En cuanto a la coordinación interna, la unidad es una institución multidisciplinar en la que no se entendería el trabajo de ningún programa sin la colaboración, toma consensuada, opiniones y criterios terapéuticos de los/as técnicos/as a la hora de valorar, trabajar y determinar los programas terapéuticos de la institución y las terapéuticas de cada paciente.

Las reuniones del equipo terapéutico se llevan a cabo semanalmente y las de los programas de menores, prevención y educadores de calle quincenalmente.

Coordinación por motivos de implicación preventiva, informativa y asesoramiento: Colegios de Primaria de los municipios de Gáldar, Guía y Agaete, institutos de Secundaria de los municipios de Gáldar Guía, y Agaete, colectivos juveniles de Gáldar y Agaete, Casa de la Juventud, Clubs de la Tercera Edad del municipio, Club Deportivos (fútbol, baloncesto...), asociaciones de vecinos de Gáldar, Protección Civil, Centros de Salud, Policía Local de Gáldar, Tsafad Roque Amagro, Concejalías de Cultura y Festejos, Concejalía de Deporte, Concejalía de Participación Ciudadana, Concejalía de Educación, Concejalía de Juventud, del Excmo Ayto. de Gáldar Gáldar, así como el Ayuntamiento de Guía y Agaete.

# Evaluación del proceso de trabajo seguido y de los resultados obtenidos. Vinculación con los indicadores contemplados en el IV Plan Canario de Drogas.

**Primero comentar que según vemos nosotros el punto 7 repercusiones… podía ir dentro de la evaluación, cuando evaluás mides la influencia que ha tenido las acciones sobre los objetivos indicados, pero realmente donde lo vemos es el Proyecto que se presenta para trabajar en el año que inicia y que repercusiones esperamos de las acciones. En principio está tanto en memoria del año acabado y en Proyecto a realizar en el año, no muy defendible desde nuestro punto de vista.**

Se considera que el Excmo. Ayuntamiento de Gáldar como Institución debería ser el referente para proporcionar información sobre los recursos públicos al ser la Administración más cercana a la ciudadanía. Actualmente se proporciona información en demasiados sitios de forma fragmentada, lo que genera confusión. En relación con esta cuestión, se aprecia que existe mucha derivación entre los recursos de las instituciones y de las asociaciones sin proporcionar respuestas adecuadas y sin resolver los problemas que se plantean. Esta derivación continua denigra a las personas que tienen que contar su situación una y otra vez en los diversos recursos; por ello, es necesario ordenar los recursos existentes. En lo que se refiere al acceso a los recursos, servicios y espacios públicos por parte de la población con adicción hay que poner el acento en el principio de igualdad.

Existen dificultades de comprensión entre usuarios/as y funcionarios/as o trabajadores/as de la Administración en muchos servicios y oficinas públicas. Se considera necesario establecer los mecanismos adecuados para garantizar la comunicación con las personas con adicción, siendo relevante en algunos casos realizar acompañamientos. Se critica a la Administración Local por inexistencia de coordinación entre sus servicios. La coordinación es también necesaria entre las diferentes administraciones que intervienen. En algunos recursos públicos se tiene muy mala imagen de determinados colectivos.

En este sentido, se considera que la intervención debe realizarse tanto en los propios recursos como con las personas con adicción trabajando las actitudes ante los servicios. En casos de falta de cobertura de necesidades básicas se han dado incluso situaciones de violencia.

La época COVID ha servido para destacar las desigualdades que en materia de servicios se da con las personas adictas, dando prioridad a otros colectivos y menoscabando en algunos casos los derechos individuales de las personas. Ademas hemos observado como se han utilizados servicios propios de la unidad en beneficio de otros colectivos (tercera edad, personas con movilidad reducida…), pero no ha habido reciprocidad en los mismos.

Se ha evaluado favorablemente las nuevas coordinaciones que se llevan a cabo con diferentes recursos de salud, ya que permite tener un conocimiento más exacto por parte de ambas instituciones de la situación del problema que presentan los/as pacientes con adicciones a nivel tanto de primaria como de tóxicos

**Instituto Municipal de Toxicomanías e Intervención en Áreas Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar**

***U.A.D. y P.M.M. de Gáldar***

*C.I.F.: P-8500901G*

*C/ Algirofe, 16 – 35460 GÁLDAR*

*Tlf: 928 553 053 – 928 897 022*

*Fax: 928 895 042*

*Email:* [*cad@galdar.es*](mailto:cad@galdar.es)

* Ámbito Terapeútico:
  1. Realizar terapias de grupo, ahora que ha mejorado la situación COVID-19 como apoyo en la terapéutico de los/as pacientes.
  2. Incrementar el numero de pacientes con seguimientos farmacológicos derivados de sus adicciones y control de las dosis y toma.
  3. Realizar talleres específicos para los/as pacientes sobre garantía social, apoyo documental, recursos según zona de influencia.

- Ámbito Familiar:

1. Aumentar las terapias de pareja y familiares como parte de la mejora en las relaciones interpersonales.
2. Realizar talleres para las familias sobre hábitos saludables, perspectiva de genero, deberes y derechos dentro del ámbito familiar.

* Ámbito Laboral

1. Aumentar el número de trabajadores/as y y usuarios de ayuntamientos perceptores de charlas de información sobre drogas.
2. Ampliar el número de contenidos a tratar en las charlas y talleres.
3. Ampliar el trabajo preventivo a otros servicios de ayuntamientos, a otros ayuntamientos.
4. Ampliar el trabajo preventivo ofreciéndolo a empresas privadas.

Como aspecto general de la unidad, vemos la necesidad de crear coordinación entre los diferentes técnicos de las unidades, según sector de trabajo para exponer, acción realizadas, dudas, problemas del sistema, cambios y mejoras de las pautas terapéuticas,...

# Programa de Menores:

Como se ha mencionado con anterioridad, se ha evaluado favorablemente las nuevas coordinaciones que se llevan a cabo diferentes recursos de salud, educativas, entre instituciones, ya que, permite tener un conocimiento más exacto por parte de todos/as y una mejor coordinación de la situación del problema que presentan los pacientes y familiares con comportamientos adictivos adicciones.

Dentro del programa menores se ha evaluado como parte importante a tener en cuenta en la evaluación el incidir en:

* Á*mbito Educativo:*

*- Incrementar* los talleres sobre habilidades sociales.

* Aumento de las charlas y los/as destinatarios sobre información de intervenciones en la unidad para jóvenes.
* Coordinación con las diferentes instituciones que tienen relación con la vida de los/as jóvenes.
* Trabajo multidisplinar de los/as profesionales de la U.A.D. con los de las demás instituciones para favorecer el Bienestar del menor y de la familia.
* *Ámbito familiar:*
  + Incluir a miembros de la familia no sólo nuclear sino de la familia extensa como redes de apoyo para las intervenciones.
  + Hacer un seguimiento más exhaustivo del caso, son sólo con las sesiones sino por contacto telefónico.
* *Ámbito de Ocio y tiempo libre:*
  + Con el equipo multidisciplinar, fomentar actividades y trabajar la motivación para continuar o para iniciar nuevas actividades de ocio.

Finalmente, consideramos de cara a una evaluación futura, que deberían de existir un formato general y consensuado sobre los pasos a seguir en las primeras actuaciones que se llevan a cabo con los pacientes menores, intentando unificar criterios de actuación y coordinación.

**Instituto Municipal de Toxicomanías e Intervención en Áreas Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar**

***U.A.D. y P.M.M. de Gáldar***

*C.I.F.: P-8500901G*

*C/ Algirofe, 16 – 35460 GÁLDAR*

*Tlf: 928 553 053 – 928 897 022*

*Fax: 928 895 042*

*Email:* [*cad@galdar.es*](mailto:cad@galdar.es)

# Elaboración de un Plan de Mejora.

**CREO QUE SE DEBERÍA DE REALIZAR UN PLAN CONJUNTO ENTRE TODAS LAS UNIDADES DE LA RED PARA FORMALIZAR OBJETIVOS, METAS, ACTIVIDADES Y NORMAS ANTES POSIBLES PANDEMIAS O CATÁSTROFES QUE PUEDAN DAR LUGAR COMO LA ACTUAL A QUE LA POBLACIÓN TENGA QUE CAMBIAR DRÁSTICAMENTE SU FORMA DE VIDA, HÁBITOS, COSTUMBRES Y NORMALIDAD DE LA COMUNIDAD.**

# Las mejoras que se exponen a continuación son las mismas desde hace dos años, pues en conjunto hemos observado que siguen siendo de vital importancia ponerlas en práctica o crearlas donde no estuvieran previstas.

* Potenciar las redes sociales de apoyo existentes en el municipio.
* Reconocer la labor de las entidades en el municipio.
* Adecuar los recursos formativos para asociaciones y colectivos que trabajan el problema de las adicciones.
* Fortalecer las asociaciones a través del apoyo a iniciativas, programas y mediante el establecimiento de sistemas de coordinación y colaboración con entidades sociales del ámbito sanitario.
* Fomentar y crear espacios de participación y convivencia ciudadana.
* Intervenir y regular sobre la utilización de los espacios públicos.
* Utilizar el ocio y el deporte para favorecer la participación en el espacio público.
* Necesidad de trabajar la inserción de forma distinta con los diferentes colectivos de personas con adicciones, ya que las pautas culturales y de comportamiento son diversas. Existe mucha heterogeneidad entre las personas con adicciones y los diferentes grupos culturales.
* La intervención está excesivamente centrada en la tramitación de ayudas sociales. Necesidad de realizar verdaderos procesos de inserción a través de la suscripción de convenios. Necesidad de reorganizar los Servicios Sociales de Base.
* Fomentar los itinerarios de inserción laboral: orientación para la búsqueda de empleo, itinerarios formativos para su capacitación profesional, intermediación laboral, acceso a empresas de inserción, a empresas ordinarias y al auto-empleo en colaboración con los

servicios específicos de inserción laboral.

* Agilidad de respuesta ante necesidades concretas que se les plantean. En muchos casos se trata de necesidades básicas de primer orden.
* Creatividad, capacidad de cambio, innovación y adaptación a las nuevas realidades.
* Relaciones sociales de miembros de las organizaciones que facilitan el trabajo de inserción de personas con adicciones en el ámbito laboral.

# 11.- Actuaciones realizadas para la efectiva consecución de la igualdad de género (según artículo 14 de la Ley 1/2010 de 26 de febrero. Canaria de Igualdad entre hombre y mujeres).

En materia de igualdad desde el Instituto Municipal de Toxicomanías de Gáldar se ha trabajado en el año 2021 desde las siguientes áreas:

* Área de Reinserción Laboral y con la Concejalía de Igualdad, charlas sobre género respecto a la diversidad, el papel de la mujer y marco legislativo, acudiendo un total de **13 pacientes** del programa.
* En materia de igualdad desde el Programa de Menores de la Unidad de Atención a las Drogodependencias de Gáldar, ha trabajado en el año 2021, dentro de los talleres y mediante enfoque individualizado: la convivencia y el respeto entre ambos sexos, la capacidad de escucha, resolución de conflictos entre hombres y mujeres y las realidades y mitos en la convivencia familiar. Realización de talleres de concienciación sobre violencia dentro del seno familiar, igualdad entre hombres y mujeres.
* Dentro del Programa Social “Gáldar-Ciudad Educadora”, se trabajaron las charlas-taller, Familias que transforman conflictos en aprendizajes de vida. Educación para la salud desde las familias: nuevas tendencias.